ESTUDIO DEL SECTOR

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. CMA 004 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACION DEL GIMNASIO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL - UNIESPINAL

Con el presente documento se da cumplimiento al deber de análisis y planeación de las Entidades Estatales, puntualmente lo que compete al análisis del sector, según lo prescribe el Decreto 1082 de 2015.

En este sentido, para UNIESPINAL, durante la etapa de planeación debe efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El estudio del sector es necesario en los Procesos de concurso de méritos, este debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal. Para el caso el presente proceso de concurso de méritos, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación.

A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

A.1. Necesidades a satisfacer.

(*Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015).*

La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL presenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la presente contratación. Esta descripción constituye el punto de partida de los estudios previos y permite justificar la conveniencia, la oportunidad y la viabilidad de iniciar el proceso de selección.

La Institución Universitaria de El Espinal, en su calidad de entidad pública de orden nacional de educación superior, tiene a su cargo la prestación del servicio público de educación superior, el cual debe garantizarse en condiciones dignas, seguras y adecuadas para la comunidad académica. En ese marco, la infraestructura física del campus es un componente esencial para el cumplimiento de su misión institucional.

Actualmente, el campus universitario cuenta con un gimnasio cuyas dimensiones y capacidad resultan insuficientes frente a la demanda de la comunidad estudiantil, docente y administrativa, así como frente a los requerimientos de los programas de bienestar universitario, deporte y actividad física. Esta situación afecta directamente la calidad de vida de los estudiantes, docentes y administrativos que hacen uso diario de las instalaciones.

El gimnasio es un espacio fundamental para el bienestar estudiantil, la promoción de hábitos de vida saludable y la formación integral. Su funcionamiento actual se ve limitado por la falta de área disponible para la ubicación adecuada de equipos, zonas de entrenamiento y circulaciones, lo que genera congestión, restringe los horarios de atención y limita la permanencia de los estudiantes en el campus durante las horas de mayor demanda.

De igual forma, las condiciones actuales del espacio no responden en su totalidad a la demanda de la población universitaria, lo que impide ofrecer una mayor diversidad de actividades, atender simultáneamente a grupos más numerosos y garantizar condiciones de seguridad, ventilación,

confort y accesibilidad deseables para una institución de educación superior. La ampliación y adecuación del gimnasio es necesaria para garantizar un servicio en condiciones de dignidad, seguridad y accesibilidad.

El gimnasio, por su parte, cumple una función de integración social, deportiva y académica. Sin embargo, la falta de un espacio ampliado, con áreas funcionales diferenciadas, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas, iluminación y ventilación apropiadas, limita su aprovechamiento y reduce las posibilidades de práctica deportiva, participación y desarrollo de actividades institucionales de bienestar.

Frente a este panorama, se hace imprescindible contar con estudios y diseños técnicos completos que permitan definir, con precisión, la solución arquitectónica, estructural, eléctrica, hidrosanitaria y de obras complementarias para la ampliación del gimnasio. Sin estos estudios, la Entidad no puede proceder a la fase de construcción con los niveles de certeza técnica, presupuestal y jurídica que exige la normatividad vigente.

Los estudios y diseños constituyen un requisito previo indispensable para la ejecución de obras públicas. Permiten identificar las condiciones del terreno, levantar la información topográfica, realizar los estudios de suelos, evaluar la capacidad estructural de las edificaciones existentes que sean objeto de intervención y definir las especificaciones técnicas de los materiales y procesos constructivos.

Adicionalmente, los diseños deben responder a la normatividad técnica colombiana aplicable, entre ella el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS, las normas NTC aplicables, así como la normativa urbanística del municipio de El Espinal, y las disposiciones relativas a accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La ausencia de estudios y diseños actualizados expone a la Entidad a riesgos significativos, entre ellos la ejecución de obras sin definición técnica suficiente, la generación de modificaciones y adiciones contractuales durante la construcción, los sobrecostos, los retrasos en la entrega y la eventual afectación de la seguridad de los usuarios. Por ello, contar con un diseño integral y verificado es una medida de prevención y de gestión responsable de los recursos públicos.

Desde la perspectiva de la planeación institucional, el proyecto se encuentra alineado con los objetivos estratégicos de la Entidad relacionados con el mejoramiento de la infraestructura física, el bienestar universitario, la permanencia estudiantil y la ampliación de la cobertura con calidad. La presente necesidad no surge de forma aislada, sino que responde a un diagnóstico institucional de las condiciones del campus.

Es importante señalar que la Entidad no cuenta dentro de su planta de personal con el talento humano especializado, ni con la disponibilidad de equipos técnicos, topográficos y de laboratorio requeridos para elaborar, en el tiempo necesario, la totalidad de los estudios y diseños que exige un proyecto de esta naturaleza. Esta circunstancia justifica acudir a la contratación de una consultoría externa especializada.

La solución que se busca no se limita a la entrega de planos. Se requiere un paquete completo de documentos técnicos, debidamente soportados, verificados y listos para el proceso de selección de la obra, que permita a la Entidad contar con un proyecto ejecutable, con presupuesto oficial actualizado y con riesgos identificados y valorados.

La entrega de estos productos permitirá a la Institución Universitaria de El Espinal avanzar de manera ordenada hacia la fase constructiva, optimizar la inversión de recursos, reducir la probabilidad de

contingencias durante la ejecución y garantizar que las obras resultantes cumplan con los requisitos de calidad, funcionalidad y durabilidad requeridos.

Asimismo, la contratación de los estudios y diseños contribuye a la transparencia del proceso, en la medida en que los parámetros técnicos y económicos de la futura obra quedarán definidos de manera objetiva y verificable, lo que facilita el control fiscal, disciplinario y social de la inversión pública.

Desde el punto de vista de la oportunidad, la necesidad es actual y apremiante. El inicio del año académico y la creciente demanda de servicios de bienestar hacen necesario contar con el proyecto definido para que, una vez obtenidos los recursos de inversión y las autorizaciones correspondientes, la obra pueda iniciarse sin dilaciones.

La decisión de adelantar un concurso de méritos abierto obedece a la naturaleza intelectual de la consultoría, en la que prevalecen la experiencia, la idoneidad, la capacidad técnica y la calidad de la propuesta metodológica del oferente, de conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este mecanismo permite seleccionar al consultor más idóneo para el cumplimiento de los fines del proyecto.

El concurso abierto garantiza la libre concurrencia de los interesados que cumplan con los requisitos habilitantes exigidos, promoviendo la pluralidad de oferentes, la competencia y la búsqueda de la mejor propuesta técnica para la Entidad, en concordancia con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Los estudios previos que acompañan la presente descripción de la necesidad establecen el presupuesto oficial estimado, el análisis del sector, la modalidad de selección, los criterios de evaluación, el cronograma y la forma de pago, los cuales deben leerse en armonía con lo aquí expuesto, con el fin de dar cumplimiento integral al régimen de planeación contractual.

En síntesis, la necesidad que se pretende satisfacer consiste en disponer de estudios y diseños técnicos completos, suficientes y actualizados para la ampliación del gimnasio de la Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar, salud, accesibilidad y permanencia de la comunidad académica.

Por lo anterior, la Entidad considera que la contratación proyectada es conveniente, oportuna, necesaria y viable desde los puntos de vista técnico, jurídico, financiero y administrativo, y que su adelantamiento a través del presente concurso de méritos abierto resulta la vía idónea para satisfacer la necesidad identificada en el marco de sus funciones misionales.

ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR

B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Crecimiento mundial dispar e incierto

Se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos

divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

Fuerzas que determinan las perspectivas

La economía mundial se mantiene firme, aunque el grado de solidez varía considerablemente de un país a otro. El crecimiento del PIB mundial en el tercer trimestre de 2024 se situó en 0,1 puntos porcentuales por debajo de lo pronosticado en el informe WEO de octubre de 2024, tras el anuncio de datos decepcionantes de ciertas economías de Asia y Europa. En China, el crecimiento, del 4,7% en términos interanuales, no alcanzó las expectativas. El crecimiento de las exportaciones netas más rápido de lo previsto solo pudo compensar en parte la desaceleración más pronunciada de lo esperado en el consumo, en medio de la estabilización tardía del mercado inmobiliario y un nivel de confianza de los consumidores que sigue siendo bajo. En India, el crecimiento también se ralentizó más de lo previsto, debido principalmente a una desaceleración de la actividad industrial más marcada de lo esperado. El crecimiento de la zona del euro siguió siendo moderado (los resultados de Alemania fueron inferiores a los de otros países de la zona del euro), debido en gran medida a la continua debilidad de las exportaciones de bienes y la manufactura, a pesar de la recuperación del consumo tras la mejora de los ingresos reales. En Japón, el producto se contrajo ligeramente debido a interrupciones temporales de la oferta. En cambio, Estados Unidos mantuvo un fuerte impulso y, durante el tercer trimestre, la actividad económica creció a un ritmo del 2,7% en términos interanuales, impulsada por un fuerte consumo.

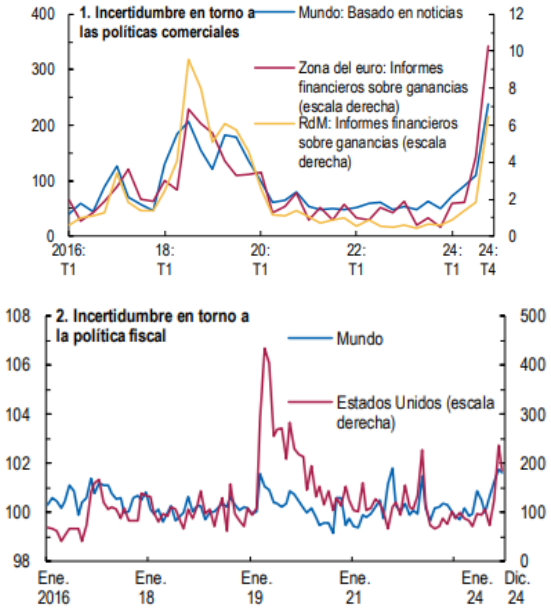
La desinflación mundial continúa, pero hay señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos. La mediana mundial de la inflación subyacente secuencial se ha situado apenas por encima del 2% en los últimos meses. Hay señales de que el crecimiento de los salarios nominales está moderándose e indicios de que los mercados laborales continúan normalizándose. La inflación de precios de los bienes subyacentes ha descendido hasta alcanzar el nivel tendencial o incluso por debajo de este, pero la inflación de los precios de los servicios sigue estando por encima de los promedios observados antes de la COVID-19 en muchos países, sobre todo en Estados Unidos y la zona del euro. En algunas economías de países de mercados emergentes y en desarrollo de Europa y América Latina también persisten focos de inflación elevada, debido a una serie de factores idiosincrásicos.

Los bancos centrales de las economías en las que la inflación está resultando ser más persistente están avanzando con más cautela en el ciclo de relajación, vigilando con atención los indicadores de la actividad y el mercado laboral, así como las fluctuaciones cambiarias. Unos pocos bancos centrales están subiendo sus tasas de interés marcando un punto de divergencia con las políticas monetarias presentes.

Las condiciones financieras mundiales siguen siendo, en términos generales, acomodaticias, también con ciertas diferencias entre jurisdicciones (recuadro 1). En las economías avanzadas, el mercado accionario ha repuntado ante las expectativas de que en Estados Unidos se adopten políticas más favorables para las empresas. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las valoraciones de las acciones han sido más moderadas. Además, el fortalecimiento generalizado del dólar de EE.UU., impulsado principalmente por las expectativas de nuevos aranceles y tasas de interés más altas en Estados Unidos, ha hecho que las condiciones financieras permanezcan más restrictivas.

La incertidumbre en torno a las políticas económicas se ha disparado, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones comerciales y fiscales, aunque hay ciertas diferencias entre los países (gráfico 1). Las expectativas de que los gobiernos recientemente electos en 2024 reorienten las políticas han determinado los precios en los mercados financieros en los últimos meses. Los episodios de inestabilidad política en algunos países de Asia y Europa han generado nerviosismo en los mercados y han aumentado la incertidumbre vinculada al estancamiento de los avances de las políticas fiscales y estructurales. Las tensiones geopolíticas, en particular en Oriente Medio, así como las fricciones comerciales mundiales, permanecen elevadas.

Gráfico 1. Incertidumbre en torno a las políticas
(índice, salvo indicación distinta)



Fuentes: Baker, Bloom y Davis 2016; Caldara *et al.*, 2020; Refinitiv Eikon, y cálculos del personal técnico del FMI.

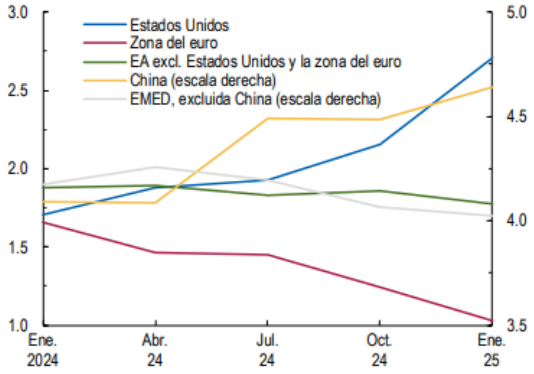
Las perspectivas

Las proyecciones del personal técnico del FMI se basan en el supuesto de que las políticas actuales se mantendrán sin cambios en el momento de la publicación. Tienen en cuenta la evolución reciente del mercado y el impacto de la creciente incertidumbre en torno a las políticas comerciales, que se supone será temporal, y cuyos efectos se disiparán al cabo de aproximadamente un año, pero no incorporan ningún supuesto sobre los posibles cambios de políticas que actualmente son objeto de debate público. Se prevé que los precios de las materias primas energéticas disminuyan un 2,6% en 2025, un descenso más pronunciado que el previsto en octubre. Esto se debe a una caída de los precios del petróleo provocada por la débil demanda china y una fuerte oferta de los países ajenos a la OPEP+ (Organización de Países Exportadores de Petróleo más algunos países no miembros, incluida Rusia), que se ha visto compensada en parte por el aumento de los precios del gas provocado por temperaturas más bajas de lo previsto y disrupciones en la oferta, en particular causadas por el actual conflicto en Oriente Medio y las interrupciones en los yacimientos de gas. Se prevé que los precios de los productos básicos distintos de los combustibles aumenten un 2,5% en 2025, en razón de las revisiones al alza de los precios de los alimentos y las bebidas con respecto al informe WEO de octubre de 2024, a causa de las malas condiciones climáticas que ha afectado a los grandes productores. Se espera que las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales continúen descendiendo, aunque a ritmos distintos, debido a variaciones en las perspectivas de crecimiento e inflación. Se prevé que la orientación de la política fiscal se torne más

restrictiva durante el período 2025–26 en las economías avanzadas, en particular en Estados Unidos y, en menor grado, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Se prevé que el crecimiento mundial se mantenga estable, aunque lento. Los pronósticos de crecimiento, del 3,3% en 2025 y 2026, están por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7% y permanecen en general invariables con respecto a octubre (cuadro 1; véase también el cuadro 1 del anexo). No obstante, el panorama general oculta las trayectorias divergentes de las distintas economías y un precario perfil de crecimiento mundial (gráfico 2).

Gráfico 2. Pronóstico de crecimiento para 2025
(porcentaje)



Fuente: Cálculos del personal técnico del FMI.

En el caso de las economías avanzadas, las revisiones de los pronósticos de crecimiento apuntan en diferentes direcciones. En Estados Unidos, la demanda subyacente sigue siendo sólida, gracias a los fuertes efectos de riqueza, una orientación menos restrictiva de la política monetaria y condiciones financieras favorables. Se prevé que el crecimiento se sitúe en el 2,7% en 2025. Esta cifra es 0,5 puntos porcentuales mayor que la pronosticada en octubre y, en parte, refleja el arrastre de fondos de 2024, y entre otras señales, da cuenta de la solidez de los mercados laborales y la aceleración de la inversión. Se espera que el crecimiento se modere hasta su nivel potencial en 2026.

En la zona del euro, se espera un repunte del crecimiento, pero a un ritmo más gradual que el previsto en octubre, dado que las tensiones geopolíticas siguen afectando la actitud del mercado. La actividad más débil de lo previsto a fines de 2024, en especial en el sector manufacturero, así como el aumento de la incertidumbre sobre el panorama político y las políticas, explican la revisión a la baja de 0,2 puntos porcentuales, hasta el 1,0% en 2025. En 2026, se espera que el crecimiento aumente al 1,4%, respaldado por una fuerte demanda interna, a medida que se relajan las condiciones financieras, mejora la confianza y se disipa la incertidumbre en cierta medida.

En otras economías avanzadas, dos fuerzas compensatorias mantienen los pronósticos de crecimiento relativamente estables. Por un lado, el aumento de los ingresos reales debería respaldar la recuperación cíclica del consumo. Por otro, se prevé que los factores que frenan el comercio —entre ellos un marcado aumento de la incertidumbre en torno a las políticas comerciales— mantengan moderada la inversión.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que las tasas de crecimiento en 2025 y 2026 sean en general equivalentes a las de 2024. Con respecto a las proyecciones de octubre, el crecimiento de China en 2025 se revisa marginalmente al alza en 0,1 puntos porcentuales, hasta el 4,6%. Esta revisión refleja el arrastre de 2024 y el programa fiscal anunciado en noviembre, que neutralizan en gran medida el efecto negativo que ejercen sobre la inversión la mayor incertidumbre en torno a las políticas comerciales y el lastre del mercado inmobiliario. Para 2026, se espera que el crecimiento permanezca en general estable en un 4,5% al disiparse los efectos de la

incertidumbre sobre las políticas comerciales y que el aumento de la edad de jubilación ralentice la disminución de la oferta de mano de obra. En India, se prevé que el crecimiento se sitúe en un sólido 6,5% en 2025 y 2026, como se anunció en octubre y en línea con su potencial.

En Oriente Medio y Asia Central, se proyecta que el crecimiento repunte, pero con menos fuerza de lo previsto en octubre. Esto se debe sobre todo a una revisión a la baja de 1,3 puntos porcentuales en el crecimiento de Arabia Saudita en 2025, principalmente por la continuación de los recortes de la producción de la OPEP+. En América Latina y el Caribe, se espera que el crecimiento global se acelere levemente al 2,5% en 2025, a pesar de la desaceleración prevista en las principales economías de la región. En África subsahariana, se prevé que el crecimiento repunte en 2025, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo de Europa se desacelerará.[1]

Teniendo en cuenta el boletín técnico emitido por el Departamento Nacional de Estadística (DANE), para el cual se presentan los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Reporte Banco Mundial: El crecimiento económico en el mundo se encamina hacia su década más débil desde la de 1960, según un nuevo análisis del Banco Mundial, que señala la guerra comercial del presidente Donald Trump como un factor clave que afecta a las economías de todo el mundo.

El Banco Mundial prevé que la oleada de nuevos aranceles de Trump a los socios comerciales de Estados Unidos reduzca el crecimiento económico global a su nivel más bajo desde la crisis financiera de 2008, si se excluyen las recesiones mundiales, según un informe publicado este martes.

En su informe, el Banco Mundial redujo su previsión de crecimiento del PIB global para este año a 2,3 %, desde el 2,7 % que había pronosticado en enero. Esta estimación se basa en el supuesto de que los aranceles a nivel mundial se mantendrán en los niveles de finales de mayo.

Esto sitúa a la economía mundial en camino a su ritmo de crecimiento más débil en 17 años, excluyendo dos recesiones globales: la primera en 2009, tras la crisis financiera, y la segunda en 2020, el primer año de la pandemia de coronavirus. En esos años, la actividad económica mundial se contrajo un 1,3 % y un 2,9 %, respectivamente, de acuerdo con datos del Banco Mundial.

Agregó que la “inestabilidad” provocada por las “tensiones comerciales crecientes” la llevó a recortar sus previsiones de crecimiento para casi el 70 % de las economías a nivel mundial, en todas las regiones y grupos de ingresos. El Banco Mundial también indicó que la desaceleración prevista en las economías en desarrollo estará influida por tendencias de largo plazo, como el aumento de los niveles de deuda pública.

ANÁLISIS DE LA ECONÓMIA COLOMBIANA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Ahora bien, respecto al análisis de la economía colombiana, resulta pertinente señalar el panorama presentado por el Fondo Monetario Internacional – FMI en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial de octubre de 2026[1], según el cual la economía global creció 3,5% en 2025 y se proyecta que crezca 3,1% en 2026 y 3,4% en 2027. Este menor ritmo de expansión en 2026 obedece principalmente al aumento de los precios de la energía y de otras materias primas derivado del conflicto en Oriente Medio, que ha actuado como un choque negativo global, elevando la inflación mundial, estimada por el FMI en 4,7% para 2026. Como factor compensatorio, el FMI destaca la fuerte inversión en inteligencia artificial, que ha amortiguado el impacto sobre la actividad económica, aunque advierte que los beneficios del crecimiento se concentran cada vez más en un grupo reducido de economías.

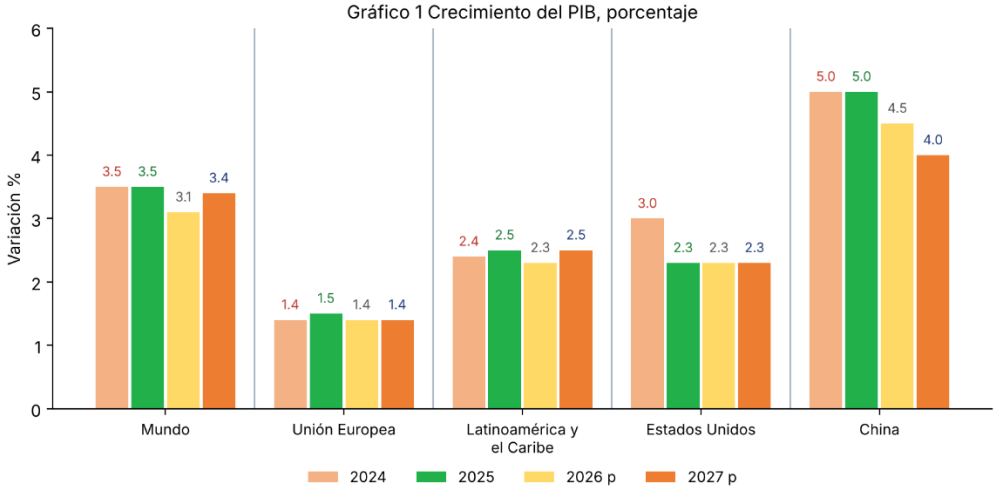
[1] Informe de perspectivas de la económica mundial (FMI)

Por su parte, indica el referido informe que el entorno internacional continúa marcado por la incertidumbre geopolítica, la fragmentación del comercio y unas condiciones financieras más exigentes, con tasas de interés reales al alza en las principales economías avanzadas, lo que encarece el financiamiento y reduce el margen de maniobra de los países emergentes.

A su turno, el desempeño de las grandes economías se mantiene diferenciado. Se proyecta que el PIB de Estados Unidos crezca 2,3% en 2026 y en 2027, mientras que la Zona Euro alcanzaría 1,1% en 2026 y 1,2% en 2027. China, por su parte, desaceleraría su crecimiento de 5,0% en 2025 a 4,5% en 2026, e India se mantendría como una de las economías más dinámicas, con una expansión estimada de 7,0%. En cuanto a América Latina y el Caribe, el FMI proyecta un crecimiento de 2,3% en 2026 y de 2,5% en 2027, con resultados heterogéneos según la exposición de cada país a las materias primas.

En el caso de Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la economía creció 2,6% en 2025, superando el 1,5% registrado en 2024. En 2026, el PIB creció 3,5% en el segundo trimestre frente al mismo periodo de 2025, y acumuló un crecimiento de 2,9% en el primer semestre, impulsado principalmente por el consumo final, la formación bruta de capital y la administración pública. No obstante, el FMI proyecta para el cierre de 2026 un crecimiento de 2,2% para Colombia y de 2,3% para 2027, inferior al promedio regional, en un contexto de inflación por encima de la meta del Banco de la República (6,0% proyectada para 2026) y de presiones sobre el mercado laboral, según la siguiente gráfica:

Gráfico 1 Crecimiento del PIB, porcentaje



Fuente: FMI – World Economic Outlook, octubre 2026 (p = proyección)

Ahora bien, conforme a lo indicado por el Fondo Monetario Internacional – FMI en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial de octubre de 2026, para 2026 se prevé un crecimiento de 2,3% para América Latina y el Caribe, y de 2,5% en 2027, lo que refleja menores tasas de crecimiento frente a las de otras regiones. Según el organismo, los resultados de la región son heterogéneos, dependiendo de la exposición de cada país a las materias primas. En 2025 se destacaron Argentina, que creció 4,5%, y Perú, con 3,4%, mientras que Colombia registró un crecimiento de 2,6% según el DANE.

Así también, para 2026 se prevé una desaceleración económica en los principales países de la región. El FMI proyecta para Perú un crecimiento de 3%, para Brasil y Colombia de 2,2%, para Argentina de 2,1% y para Chile una cifra considerablemente menor, de 0,6%, mientras que para México el FMI proyecta 1,5% en 2026 y 1,8% en 2027. Por su parte, el Banco Mundial estima para Colombia un crecimiento de 2,3% en 2026 y de 2,6% en 2027. De este modo, el crecimiento

proyectado para Colombia supera al de Argentina, Chile y México, iguala al de Brasil y es inferior al de Perú. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público estima que la economía del país crezca 2,6% en 2026 y 2,2% en 2027 (Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026).

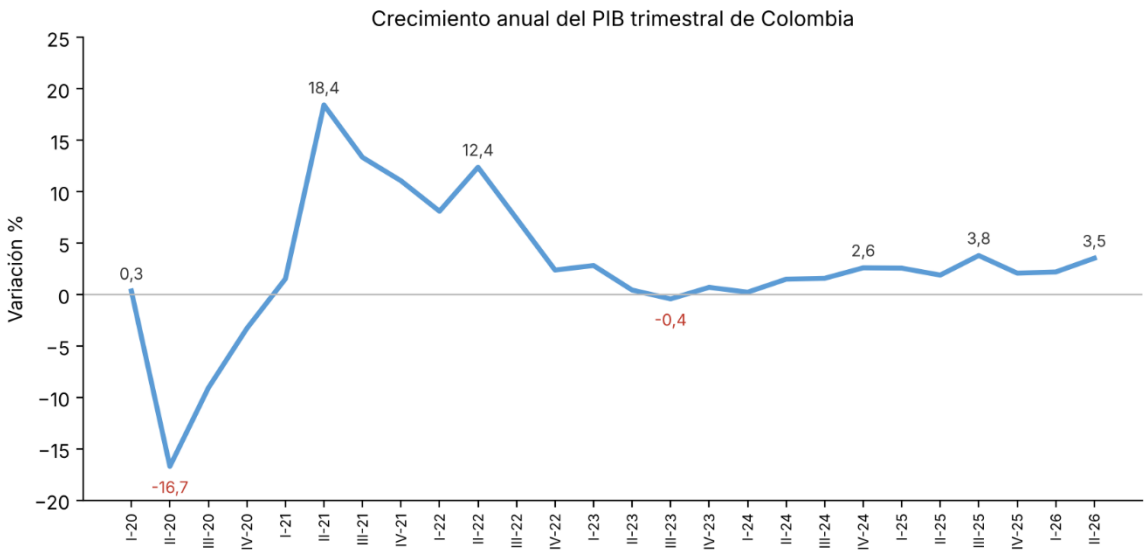
Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje

		estimaciones 2026		estimaciones 2027	
País	2025	Banco Mundial	FMI	Banco Mundial	FMI
Colombia	2,6	2,3	2,2	2,6	2,3
Perú	3,4	3,2	3,0	3,0	2,9
Chile	2,5	0,8	0,6	3,0	2,6
Brasil	2,3	2,1	2,2	1,7	1,9
Argentina	4,5	2,1	2,1	3,0	3,5
México	0,5	1,4	1,5	1,8	1,8

Fuente: para 2025 FMI (octubre 2026). Para 2026 y 2027, estimaciones del FMI (octubre 2026) y del Banco Mundial (octubre 2026)

Respecto a la proyección del PIB de Colombia en el primer trimestre de 2027, el mismo cuenta con un antecedente de recuperación moderada y desaceleración reciente. Según el DANE, en el año 2025 el PIB creció 2,6% respecto a 2024, frente al 1,5% registrado en 2024. Durante 2025 el crecimiento fue desigual: 2,6% en el primer trimestre, 2,1% en el segundo y 3,6% en el tercero, para cerrar el año con una desaceleración en el cuarto trimestre, en el que el PIB creció 2,3%. De allí que la economía haya iniciado 2026 con una dinámica moderada, con un crecimiento de 2,2% en el primer trimestre.

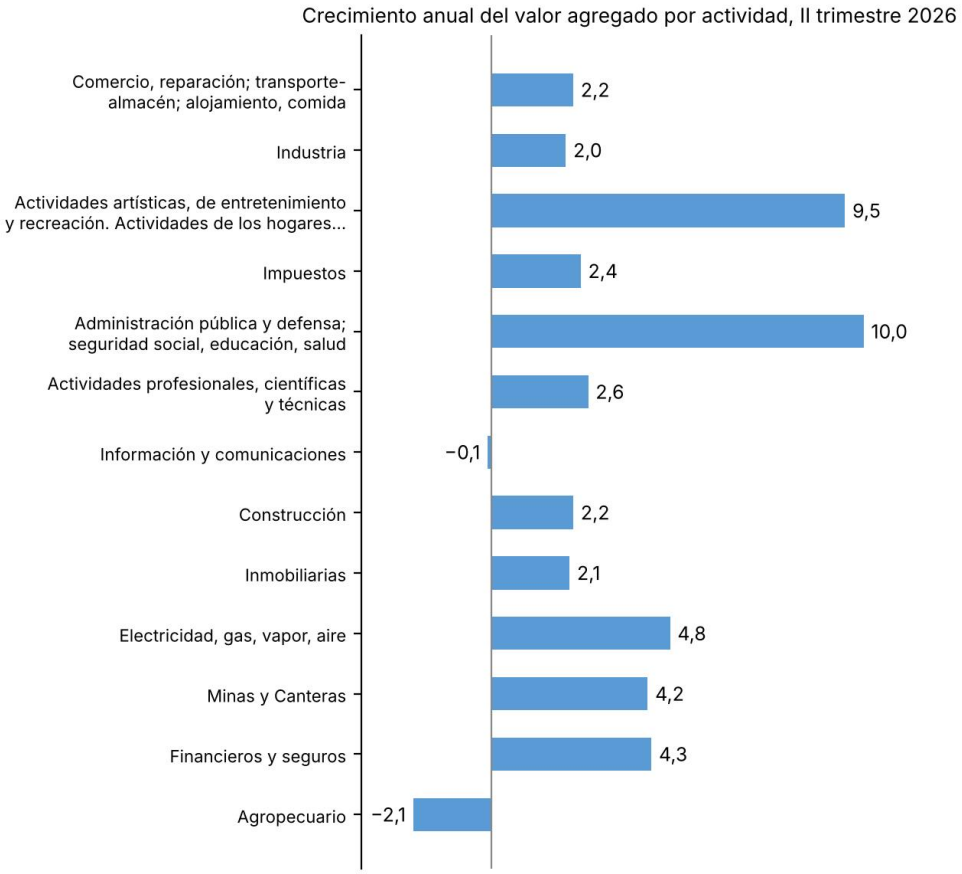
No obstante, durante el segundo trimestre de 2026 la economía colombiana se aceleró: el PIB creció 3,5% frente al mismo periodo de 2025, impulsado por el consumo final (4,4%) y la formación bruta de capital (7,1%), mientras que las importaciones aumentaron 7,5% y las exportaciones decrecieron 1%. Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB creció 1,3% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. Con este resultado, en el primer semestre de 2026 la economía acumuló un crecimiento de 2,9% frente al mismo periodo del año anterior, de acuerdo con la siguiente tabla de crecimiento del PIB trimestral:



Fuente: DANE (PIB trimestral, serie original, publicado el 18 de agosto de 2026). II-26 preliminar

Cambiando de perspectiva, en el segundo trimestre del año 2026, la economía colombiana aumentó 3,5%, respecto a igual período del año anterior, y el valor agregado bruto creció 3,6%, lo que evidencia una aceleración de la actividad productiva frente al primer trimestre del año.

Casi todos los sectores registraron variaciones positivas, excepto el agropecuario (-2,1%) y el de información y comunicaciones (-0,1%). Por su contribución al crecimiento, resaltó la dinámica sectorial de administración pública, defensa, educación y salud (10,0%), actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otros servicios (9,5%) y comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (2,2%), según la siguiente tabla:



Fuente: DANE (preliminar, publicado el 18 de agosto de 2026)

Finalmente, respecto a la Inversión Extranjera Directa en la economía colombiana, según los diferentes sectores, en el primer trimestre de 2026 presentó un flujo de US$3.794 millones, que representa un crecimiento de 34,4% respecto al mismo periodo de 2025, según la balanza de pagos del Banco de la República. Por actividad económica, las inversiones aumentaron en transporte, almacenamiento y comunicaciones (US$903 millones), servicios financieros y empresariales (US$893 millones), manufacturas (US$835 millones) y comercio, restaurantes y hoteles (US$247 millones), con excepción de los sectores de minería y petróleo, construcción y electricidad, gas y agua, que presentaron disminuciones frente al primer trimestre de 2025. Por su parte, de acuerdo con la balanza cambiaria, entre enero y junio de 2026 la inversión extranjera directa descendió 12% respecto al mismo periodo del año anterior, de US$4.916 millones a US$4.313 millones.

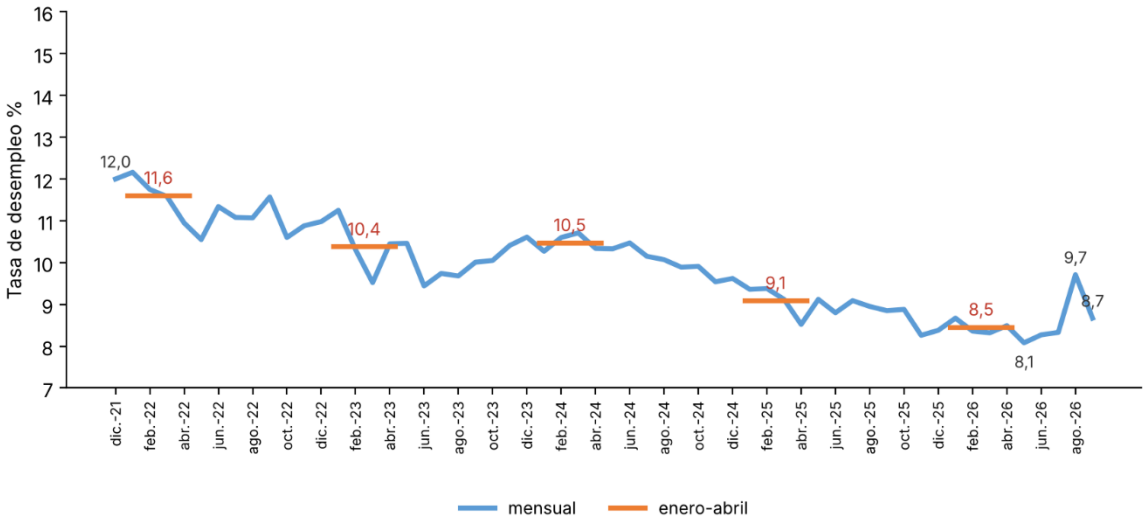
Sector	US$ Millones		
	I trim 2025	I trim 2026	Variación %
Petrolero	n.d.	n.d.	n.d.
Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones	238*	903 ▲	279,4
Minas y Canteras (incluye carbón)	339	40 ▼	-88,2
Manufactureras	277*	835 ▲	201,4
Servicios Financieros y Empresariales	n.d.	n.d.	n.d.
Electricidad, Gas y Agua	n.d.	n.d.	n.d.
Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	n.d.	n.d.	n.d.
Servicios Comunales	n.d.	n.d.	n.d.
Construcción	164	54 ▼	-67,1
Comercio, Restaurantes y Hoteles	92*	247 ▲	168,5
Total	2.823	3.794 ▲	34,4

Fuente: Banco de la República (balanza de pagos). n.d.: no disponible en las fuentes consultadas.

* Valor 2025 calculado a partir de la variación anual publicada.

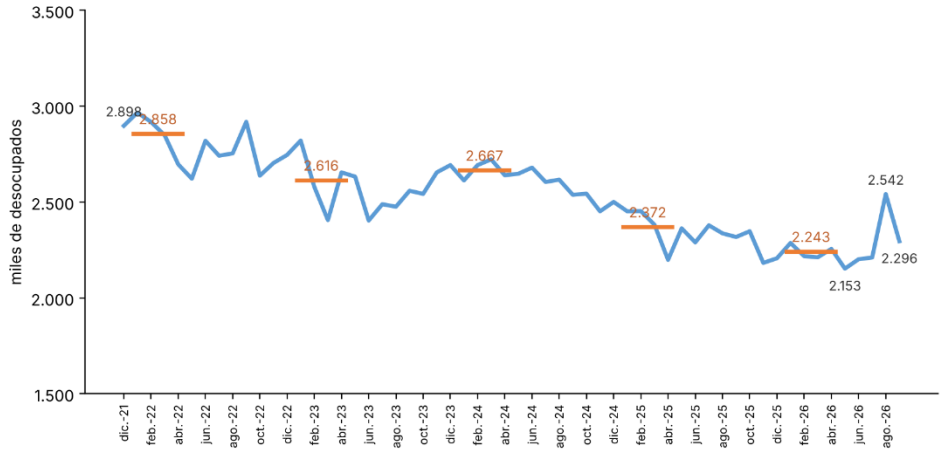
Respecto al empleo, según el DANE, en 2024 la tasa de desempleo promedio fue de 10,2% y en 2025 se redujo a 8,9%, una disminución de 1,3 puntos porcentuales. Es la tasa anual más baja registrada desde 2001, con un promedio de 23,827 millones de personas ocupadas. El impacto del COVID-19 en 2020 había afectado de manera significativa la dinámica de la economía, en particular la tasa de desempleo y de ocupación, que alcanzó su máximo en mayo de 2020 con 20,7% en la serie desestacionalizada. Desde entonces el indicador mantuvo una tendencia decreciente, acorde con la mayor flexibilidad y actividad económica.

Así entonces, si se analiza la evolución reciente del mercado laboral, en el trimestre octubre-diciembre de 2025 la tasa de desempleo fue de 7,7% y en diciembre de 2025 se ubicó en 8%, el valor más bajo para ese mes desde que existen registros. En 2026, en septiembre la tasa de desocupación se ubicó en 8,0%, frente al 8,2% del mismo mes de 2025, y en el trimestre móvil julio-septiembre fue de 8,5%, nivel similar al del mismo periodo de 2025. El DANE aclaró que la reducción anual de septiembre no fue estadísticamente significativa por estar dentro del margen de error de la encuesta. Entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las mayores tasas de desempleo entre julio y septiembre de 2026 fueron las de Quibdó (23,4%), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%), según siguiente gráfica:



Fuente: DANE - GEIH, series desestacionalizadas (septiembre 2026)

En general, el número de desempleados creció durante el 2020, alcanzando su máximo en mayo de ese año con 4,6 millones. Posteriormente, por la mayor dinámica económica se ha reducido: en diciembre de 2025 el número de personas desempleadas se redujo en 272.000 frente al mismo mes de 2024, hasta ubicarse en 2,1 millones al cierre del año. En 2026, el comportamiento mensual ha sido variable: en agosto la tasa de desempleo fue de 9,4%, frente a 8,6% en agosto de 2025, mientras que en septiembre la tasa fue de 8%, con lo cual el número de desocupados bajó a 2,11 millones de personas, 16.200 menos que hace un año. Esta cifra equivale a cerca de 2,5 millones de desempleados menos que en el máximo de mayo de 2020. En el mismo mes, la población ocupada llegó a 24,25 millones de personas, 322.000 más que un año atrás.



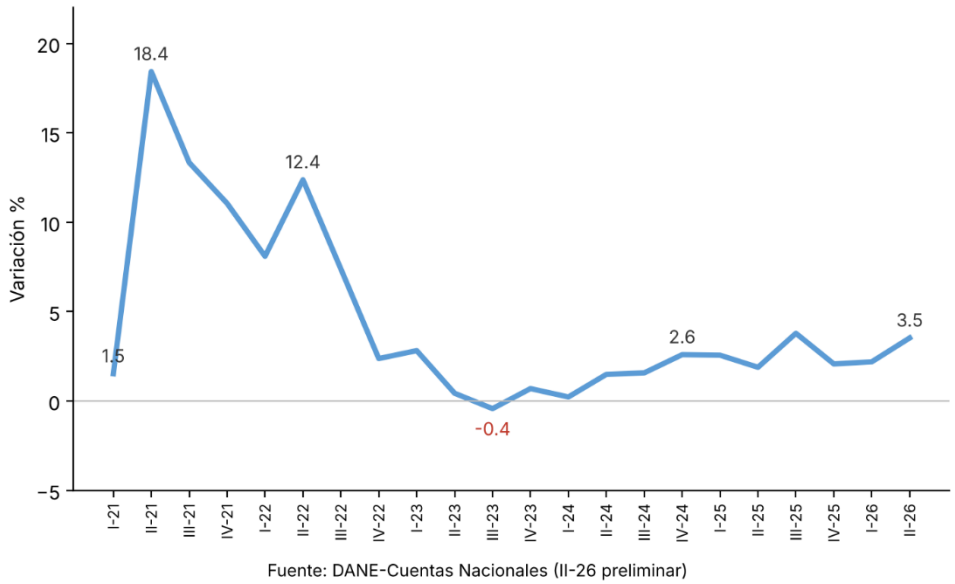
Fuente: DANE - GEIH, series desestacionalizadas (septiembre 2026)

Por otra parte, la incorporación de mano de obra en los sectores productivos en Colombia mantuvo una dinámica positiva en la década de 2010 y el número de ocupados se ubicó en 22,1 millones y 22,2 millones, en 2018 y 2019, respectivamente. Con la agudización del Covid en 2020 y las medidas de aislamiento de la economía, el nivel de ocupación se redujo a 20 millones y en 2021 aumentó a 21,5 millones. En la etapa de recuperación posterior, durante 2025, en promedio, hubo 23,8 millones de personas ocupadas a nivel nacional, lo que significó la creación de 791 mil empleos, equivalente

a un crecimiento de 3,4%. En 2026 la ocupación continuó en niveles máximos: en septiembre la población ocupada llegó a 24,25 millones de personas, 322.000 más que un año atrás.

Ahora bien, de conformidad con las cifras del DANE, por los efectos negativos de la pandemia, la economía colombiana evidenció una caída de 16,9% en el segundo trimestre de 2020, la reducción más fuerte para un trimestre. El PIB mantuvo variaciones negativas durante el tercer trimestre (-9,2%) y cuarto trimestre (-3,5%) de ese mismo año.

Gráfico 4 Crecimiento anual del PIB, porcentaje



Fuente: DANE-Cuentas Nacionales (II-26 preliminar)

Desde 2024, la economía colombiana viene registrando una recuperación gradual. Según el DANE, el PIB creció 1,5% en 2024 y 2,6% en 2025, aunque con una desaceleración hacia el cierre del año, pues en el cuarto trimestre de 2025 el PIB creció 2,3%. En el segundo trimestre de 2026, la variación fue de 3,5%, la más alta en casi un año.

Durante el primer semestre de 2026, el crecimiento del PIB fue de 2,9%, resultado que contrasta con las variaciones casi nulas de 2023 y que consolida la senda de recuperación frente a los años previos.

Por el lado de la demanda, en el segundo trimestre de 2026 se evidenció la recuperación del consumo, que creció 4,4%, y de la formación bruta de capital, que se expandió 7,1%, con una demanda interna que creció 4,9%. En el sector externo, las importaciones aumentaron 7,5% mientras que las exportaciones decrecieron 1%, producto del mayor dinamismo de la demanda interna.

Política monetaria e Inflación

Tras el choque inflacionario de 2022 y 2023, la inflación venía descendiendo: en 2025 la inflación bajó hasta el 5,1%. Sin embargo, en 2026 se registró un repunte: en septiembre la inflación anual llegó a 6,29%, con una variación acumulada de 5,74% entre enero y septiembre, por encima de la meta de 3% del Banco de la República.

El comportamiento de los precios en 2026 se explica por presiones de oferta e indexación, según el Ministerio de Hacienda (la disipación gradual de estos choques llevaría la inflación al 3% en el mediano plazo), así como por el encarecimiento de los alimentos y de los servicios públicos. A nivel

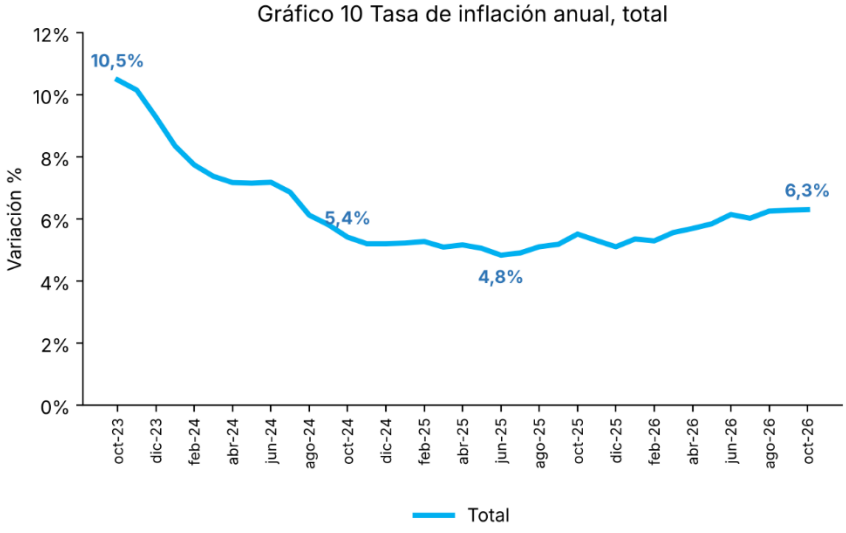
internacional, el FMI señala que la inflación mundial se proyecta en 4,7% en 2026, principalmente por el alza de los precios de las materias primas.

Frente a este escenario, el Banco de la República ha mantenido una política monetaria restrictiva: el 30 de septiembre de 2026 aumentó la tasa de interés en 25 puntos básicos y el 30 de octubre decidió mantenerla en 12,25%, con cuatro votos a favor y tres por un incremento de 25 puntos básicos, en una postura consistente con una reducción gradual de la inflación durante 2027.

En general, los choques internacionales de costos y de precios continúan ejerciendo presiones al alza sobre la inflación del país: el FMI proyecta una inflación mundial de 4,7% en 2026, reflejando principalmente los mayores precios de las materias primas. Ello, unido a los choques de oferta internos y a los efectos de indexación, ha afectado a los alimentos y a los servicios, como lo señala el Ministerio de Hacienda en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026. Igualmente, la recuperación de la demanda agregada, en especial del consumo, que creció 4,4% en el segundo trimestre de 2026, también explicó el aumento de la inflación.

La tendencia creciente de la inflación se mantuvo durante 2026: en septiembre la inflación anual se ubicó en 6,29%, por encima del 6,24% de agosto, el nivel más alto desde julio de 2024, cuando alcanzó 6,86%, y el aumento de precios se mantiene todavía alto frente a la meta de 3% del Banco de la República. El impacto de los alimentos en el incremento de precios sigue siendo determinante: los alimentos y las bebidas no alcohólicas registraron una variación anual de 6,74%, por encima del promedio nacional, con alzas destacadas en la papa (78,24% anual) y la carne de res (14,22%), aunque con una tasa de un dígito, inferior a las registradas en los picos de 2022 y 2023. Por su parte, restaurantes y hoteles registraron la mayor variación anual entre las divisiones de gasto, con 9,44%, y el análisis de Anif señala que alimentos y servicios explicaron el 72% de la inflación anual de septiembre.

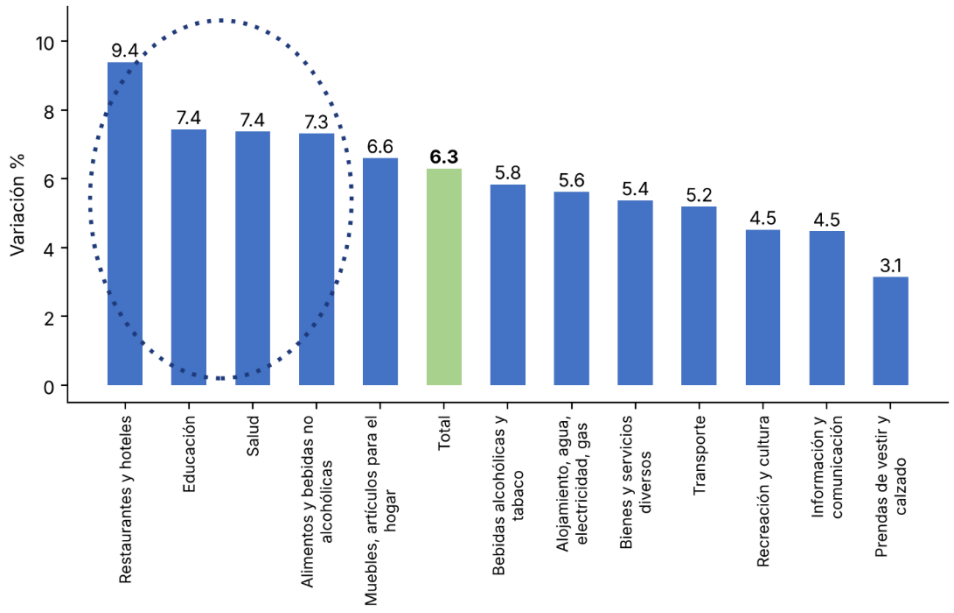
Gráfico 10 Tasa de inflación anual, total



Fuente: DANE (IPC, serie de empalme, octubre 2026)

En septiembre de 2026, las mayores tasas de aumento anual correspondieron a las divisiones de restaurantes y hoteles (9,44%) y salud (7,79%). Así mismo, divisiones como educación (7,49%), muebles y artículos para el hogar (6,75%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) registran una variación más alta que la total, que fue de 6,29% (gráfico 11). En conjunto, estas cinco divisiones explicaron 5,13 puntos porcentuales de la inflación anual, y la división de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con una variación de 5,74%, fue la de mayor contribución individual, con 1,78 puntos porcentuales.

Gráfico 11 Tasa de inflación anual por sectores -octubre de 2026-



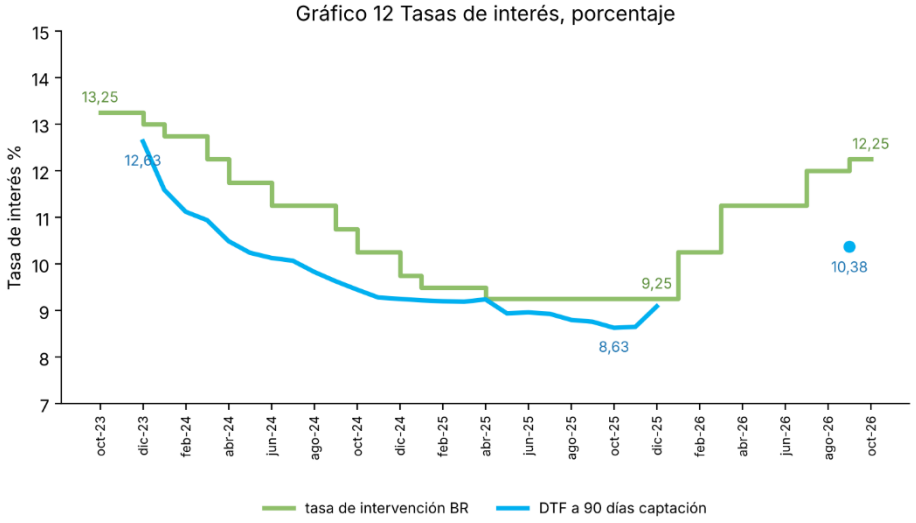
Fuente: DANE, IPC (divisiones de gasto)

De acuerdo con el Banco de la República, se prevé que la inflación continúe subiendo en lo que resta de 2026 y se ubique en 7,1% al cierre de 2026, para luego descender a 4,8% al finalizar 2027, de manera que el indicador solo se aproximaría de nuevo a la meta del 3% en 2028.

La principal variable de política monetaria del Banco de la República es el manejo de la tasa de interés de intervención. En este contexto, cuando se evidencia una tendencia inflacionaria creciente, se aumenta la tasa de interés

Antes de pandemia, al finalizar 2019 la tasa de interés estaba en 4,25%, pero con el choque económico provocado por el COVID-19 y con el fin de garantizar la provisión amplia y oportuna de liquidez, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) fue reduciendo la tasa mensualmente hasta ubicarla en 1,75% en septiembre de 2020. Posteriormente, tras el ciclo de ajustes, la tasa se redujo de 13,25% en abril de 2023 hasta 9,25% en enero de 2025. En 2026, ante el deterioro del panorama inflacionario, la JDBR retomó los aumentos: entre enero y marzo la tasa pasó de 9,25% a 11,25% y, tras nuevos incrementos, el 30 de septiembre aumentó 25 puntos básicos hasta 12,25%. En su reunión del 30 de octubre, la JDBR mantuvo la tasa en 12,25%, con cuatro votos a favor y tres por un incremento de 25 puntos básicos, en una postura que mantiene una política monetaria restrictiva, consistente con una senda de inflación decreciente en 2027.

Gráfico 12 Tasas de interés, porcentaje



Fuente: Banco de la República. DTF: sin dato mensual para oct-23, nov-23 y ene-ago 2026; punto sep-26 = semana 28 sep-4 oct.

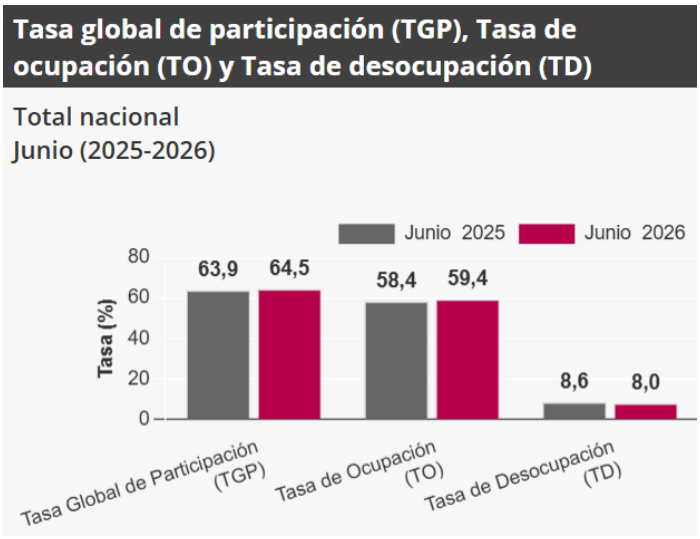
Posteriormente, en un escenario de inflación creciente, la Junta del Banco de la República (JDBR) decidió aumentar la tasa de intervención, la cual se acentuó durante el 2022 y continuó en lo corrido de 2023, situándola en 13,25%, vigente desde mayo de este último año (entre enero de 2022 y agosto de 2023 el aumento de la tasa de interés fue de 9,25 p.p.). Tras un ciclo de reducciones que llevó la tasa a 9,25% en enero de 2025, en 2026 la JDBR retomó los aumentos ante el repunte de la inflación: entre enero y marzo la tasa pasó de 9,25% a 11,25%, estuvo en 12% desde el 1 de julio y, el 30 de septiembre, aumentó 25 puntos básicos hasta 12,25%, nivel que se mantuvo en la reunión de octubre. En lo corrido de 2026, la autoridad monetaria acumula un alza de 300 puntos base en su tasa de interés

Los movimientos en la tasa de intervención se trasladan a los otros tipos de tasas de interés del mercado. Con la decisión del Banco de la República de aumentar la tasa de intervención, entonces la tasa DTF también creció, pasó de 3,5% a 13,71%, entre enero de 2022 y agosto de 2023. En 2026 esa transmisión se ha mantenido: la DTF, la tasa de referencia de los CDT a 90 días, subió a 10,38% efectivo anual para la semana del 28 de septiembre al 4 de octubre de 2026, frente a 10,26% de la semana anterior.

Empleo

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%)

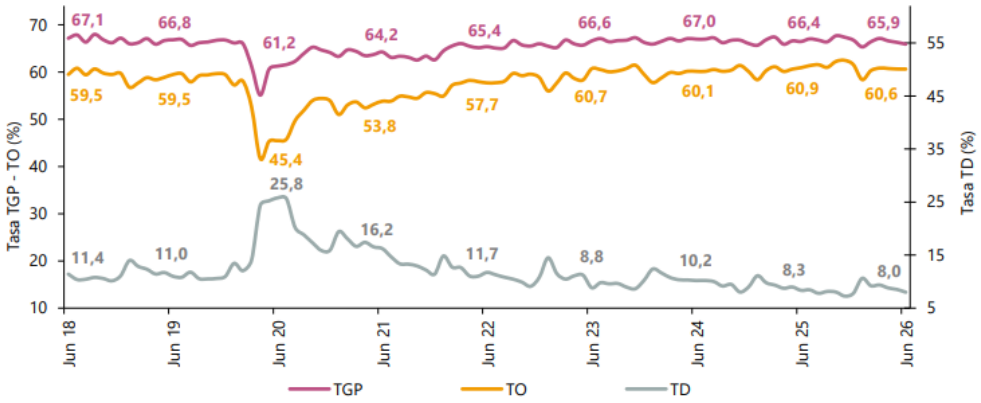
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

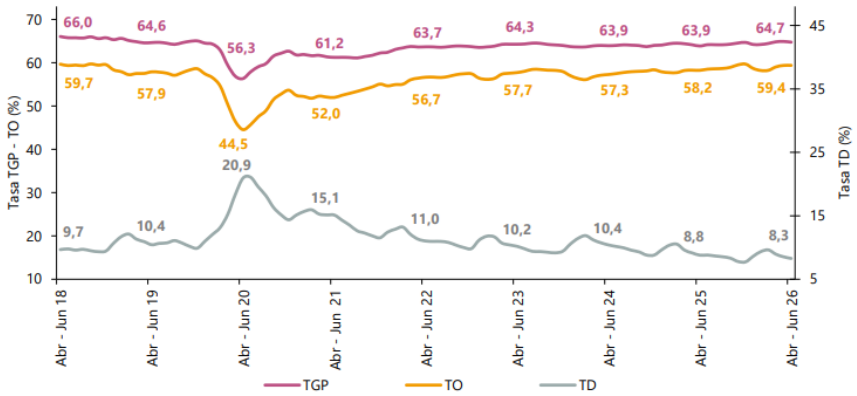


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

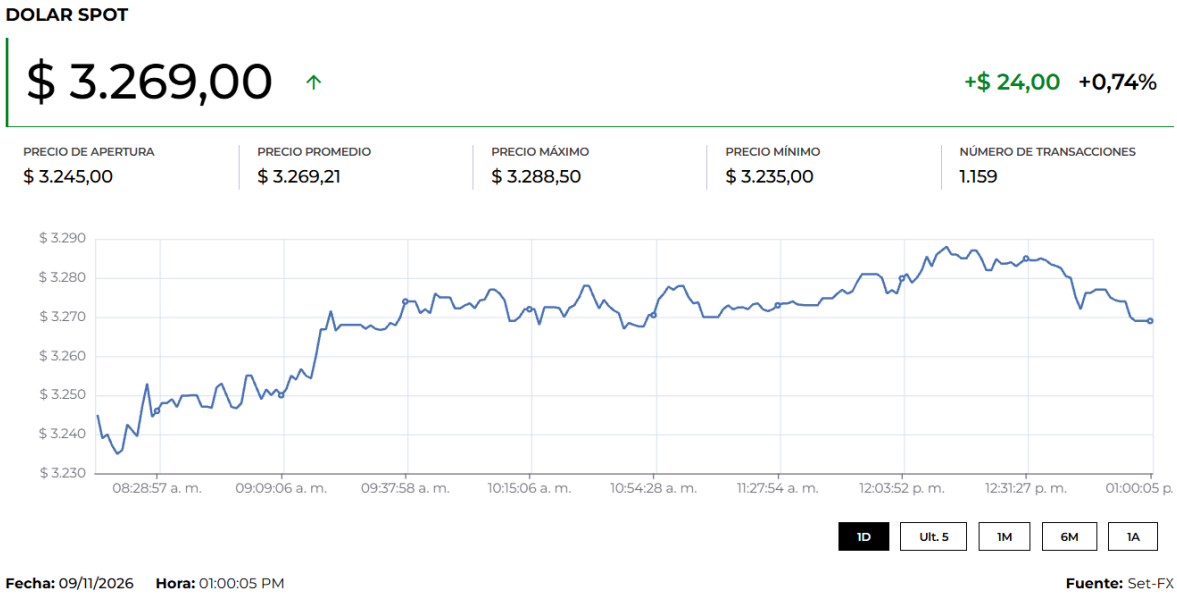
TASA DE CAMBIO

Debido a la alta dependencia que tienen los proveedores de materias primas del mercado internacional, la TRM es una variable que impacta directamente el precio de estos.

Las fluctuaciones que ha presentado la TRM en Colombia y general en el mundo han sido producto de diferentes situaciones que han impactado fuertemente la economía mundial, entre ellas se encuentran los factores de incertidumbre que comenzaban a crecer a nivel global por las variantes del virus debido a la pandemia, un virus que sigue afectando los principales mercados financieros globales, la demanda mundial y los precios del petróleo, los cuales provocan inestabilidad económica.

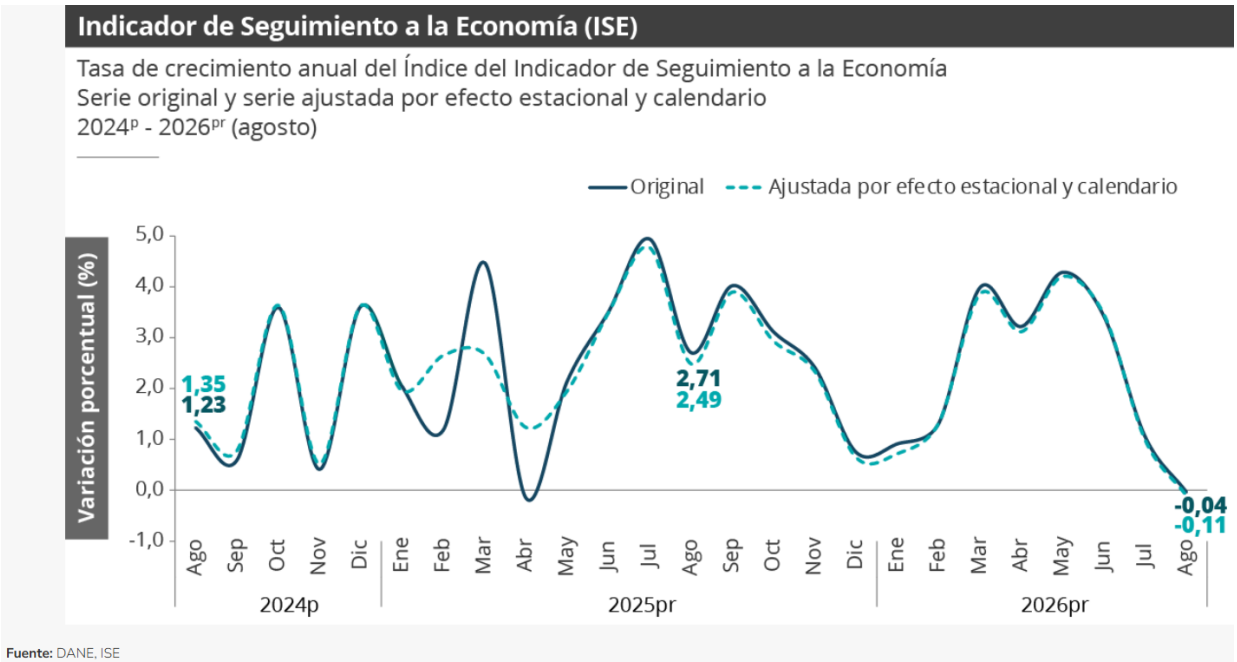
Es de anotar, que para el año 2021 la moneda colombiana fue la moneda más devaluada en el mundo, lo que da como resultado una tendencia alcista del dólar, pasando de $ 3.432,50 al principio del año y cerrando a finales del año alrededor de los $4.000, es decir, un incremento aproximado del 14,2%, este comportamiento puede deberse a la tensiones internacionales, anuncios del cambio climático de las Naciones Unidas, comportamiento mundial del petróleo, conflicto armado al interior del país, políticas económicas, elecciones presidenciales, además del progreso de las variantes del COVID 19 que está obligando a algunas economías a adoptar nuevamente restricciones a la movilidad para detener el contagio y eso ha generado nuevos temores por las consecuencias que podría tener para la recuperación de la actividad económica, etc.; que siguen haciendo presión a depreciación de la moneda nacional.

Comportamiento del dólar del periodo comprendido de Noviembre de 2025 a Noviembre de 2026



Aspecto económico:

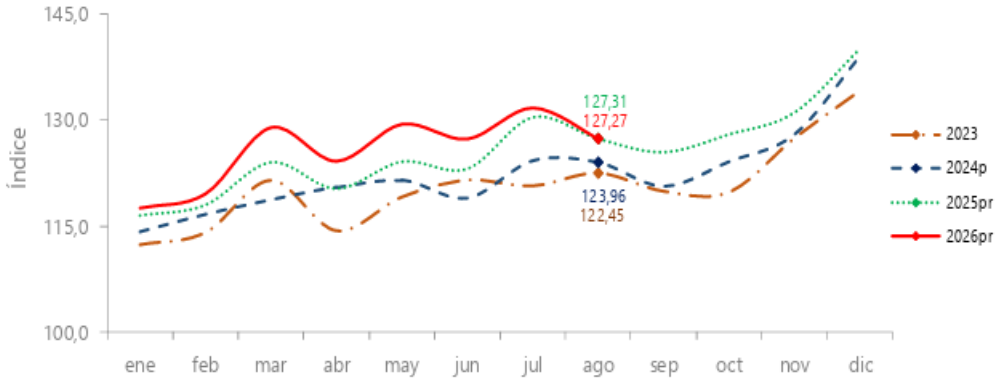
Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE):



Comportamiento anual

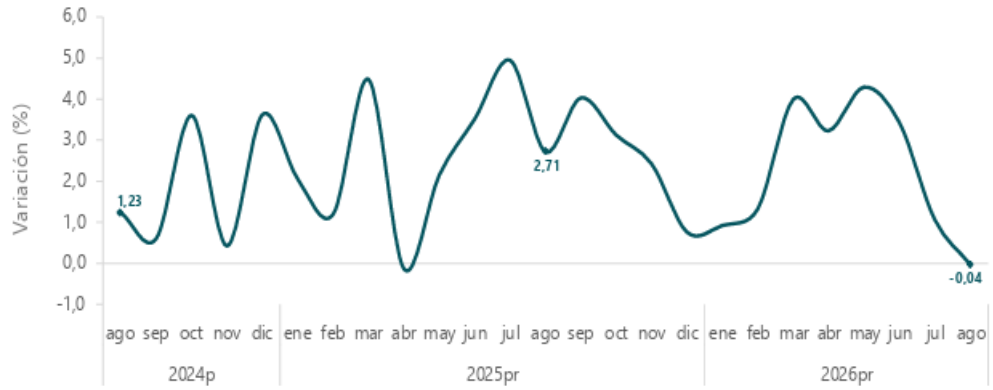
Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

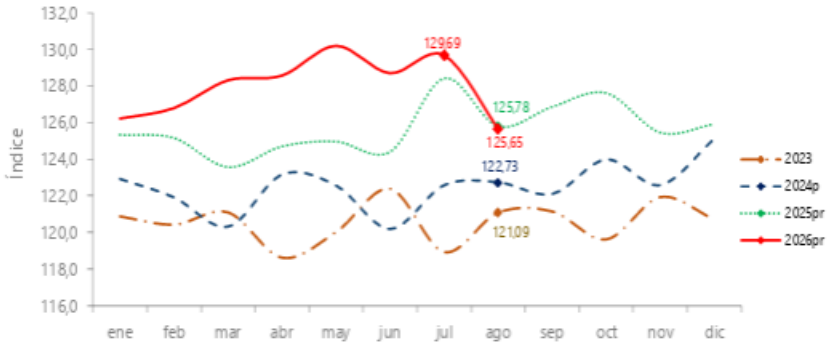
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 0,11% respecto al mes de agosto de 2025pr (125,78).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{pr} (agosto)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{p}provisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^{p} - 2026^{pr} (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 3,11% respecto al mes de julio de 2026pr (129,69).

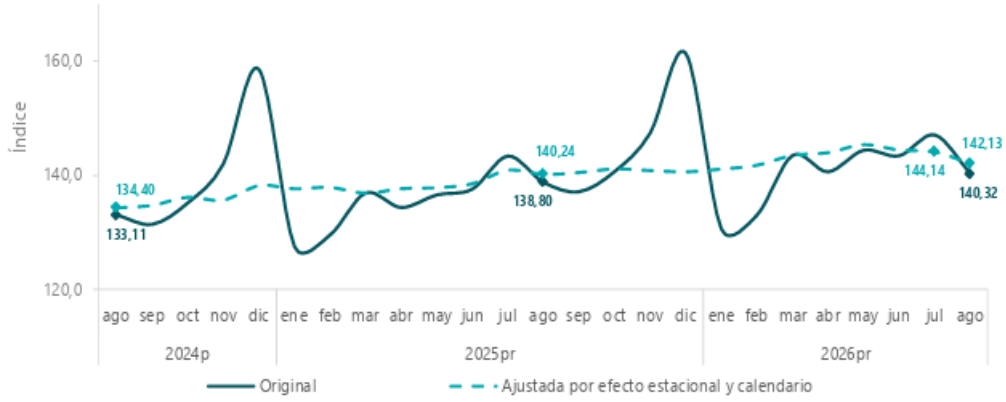
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)

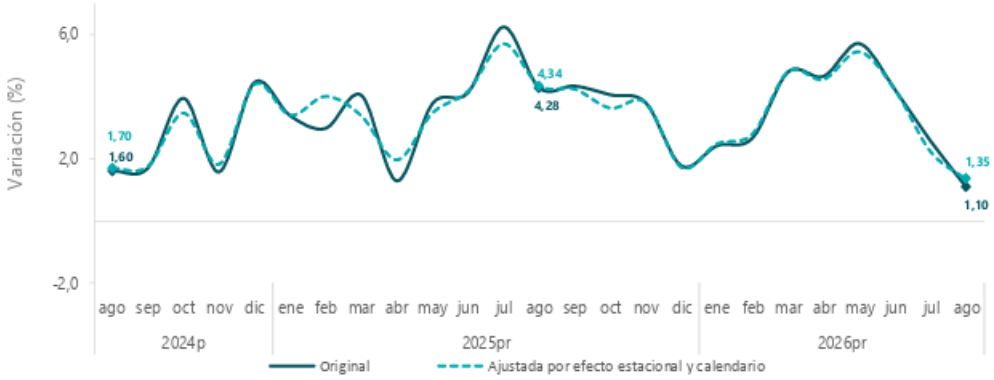


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento anual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,32, lo que representó un crecimiento de 1,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (138,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 142,13, lo que representó un crecimiento de 1,35% respecto al mes de agosto de 2025pr (140,24).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)

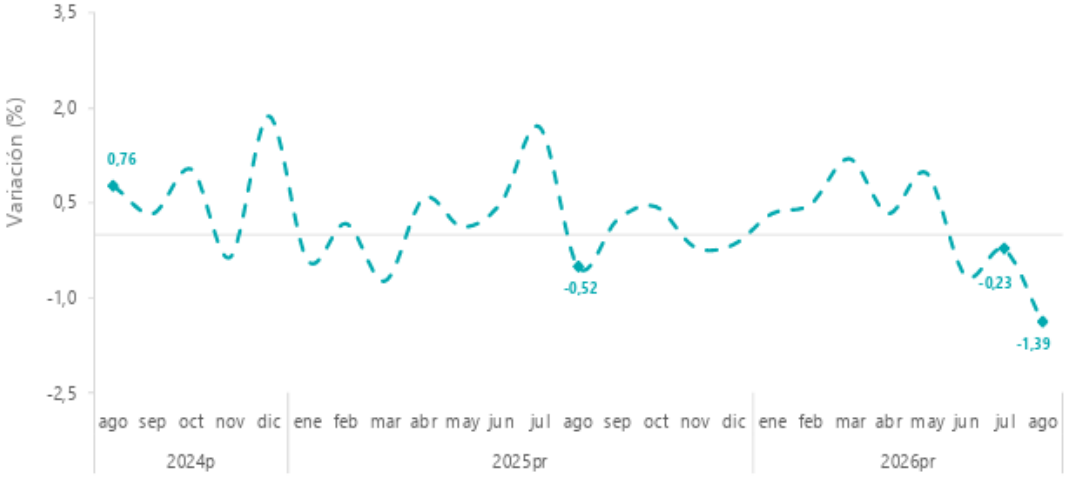


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 142,13, lo que representó un decrecimiento de 1,39% respecto al mes de julio de 2026pr (144,14).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que es representativa del gasto de los hogares del país. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	**0,17**	4,02	**4,94**	4,90	**6,03**

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%. Con este resultado, la inflación anual frenó la senda alcista iniciada en marzo, tras alcanzar su punto más alto en junio de 2026 (6,14%).

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de la división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
Pr preliminar

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

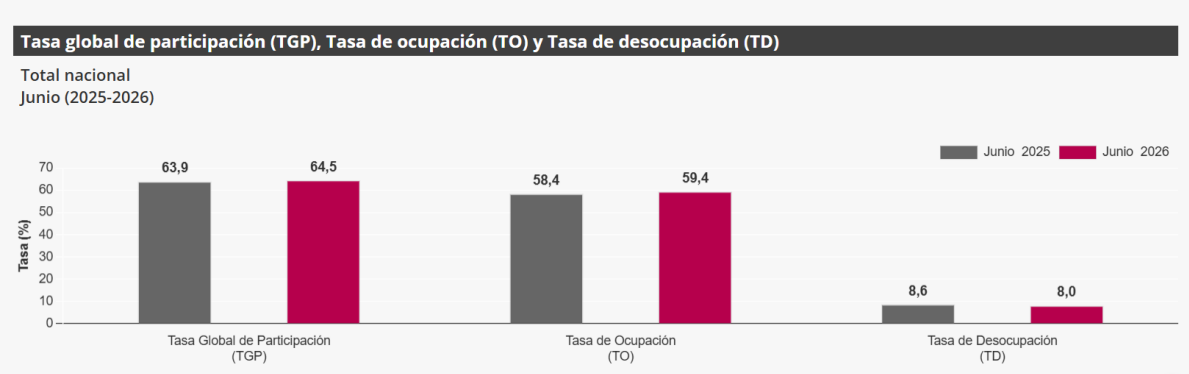
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Mercado Laboral

Para el mes de junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 59,4%, mientras que en junio de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,4%, respectivamente



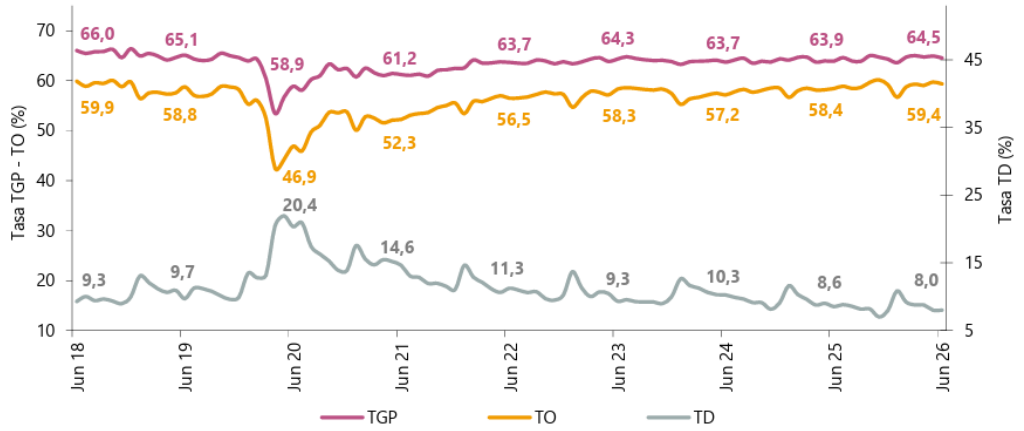
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el mismo mes del año anterior fue 60,9%

Total nacional mensual

Para el mes de junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 59,4%, mientras que en junio de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,4%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

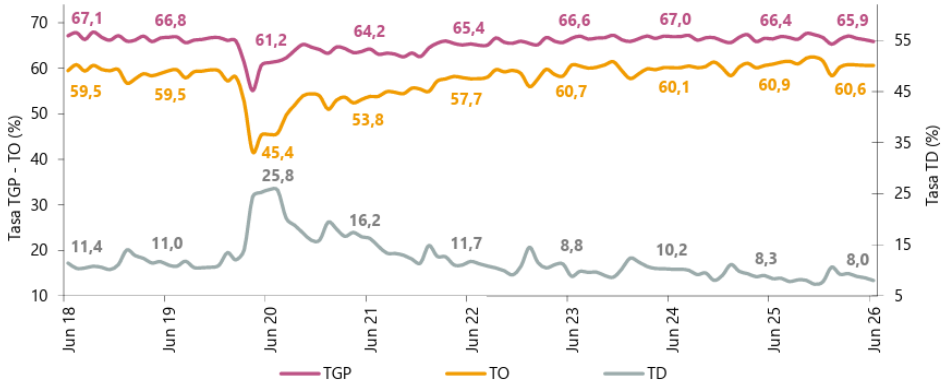


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el mismo mes del año anterior fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



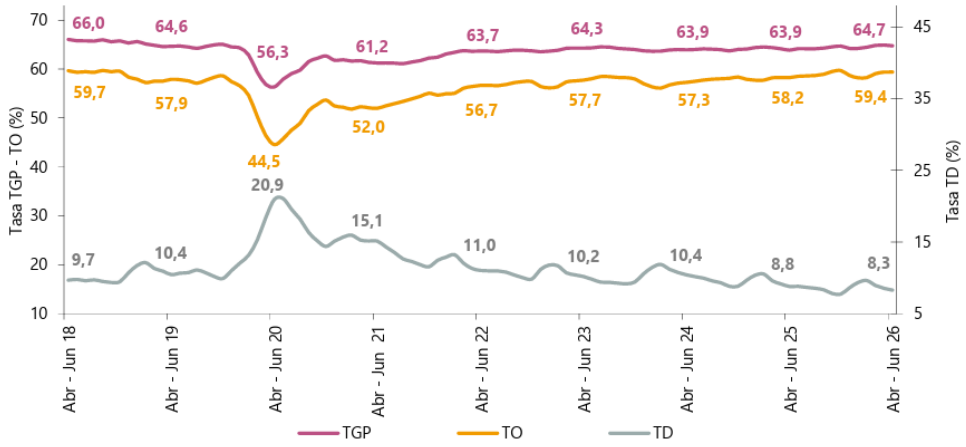
Fuente: DANE, GEIH.

Dinámica de la ocupación – total nacional (junio de 2026)

En junio de 2026, la población ocupada del total nacional aumentó en 706 mil personas frente al mismo mes de 2025, equivalente a una variación de 3,0%. Las ramas que más contribuyeron a la generación de empleo fueron Alojamiento y servicios de comida (289 mil nuevos ocupados), Construcción (146 mil) y Transporte y almacenamiento (145 mil); en contraste, las Industrias manufactureras registraron una reducción de 125 mil ocupados. La informalidad laboral se mantuvo

en 55,1% a nivel nacional, y la brecha de género en la tasa de desocupación se redujo a 3,3 puntos porcentuales (9,9% para las mujeres y 6,6% para los hombres)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

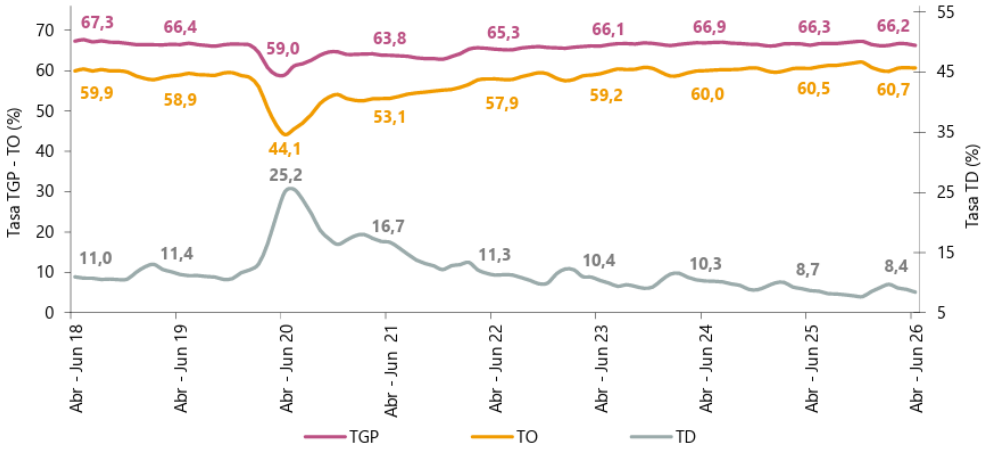


Fuente: DANE, GEIH.

Informalidad y desocupación por ciudades (junio de 2026)

En junio de 2026, la informalidad laboral en las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 41,0%, disminuyendo 1,1 puntos porcentuales frente al año anterior, mientras que en los centros poblados y zonas rurales dispersas aumentó de 83,3% a 84,1%. La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,2% tanto para el total nacional como para las 13 principales ciudades. Entre las principales ciudades, Quibdó registró la mayor tasa de desocupación (23,3%) y Medellín A.M. la menor (7,1%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional año

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Población ocupada según rama de actividad, mes junio de 2026 y año 2025

En el mes de junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional se incrementó en 706 mil personas frente a junio de 2025 (variación de 3,0%). Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida, Construcción y Transporte y almacenamiento, que en conjunto generaron cerca de 580 mil nuevos puestos de trabajo; en contraste, las Industrias manufactureras presentaron la mayor reducción, con 125 mil ocupados menos.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional año

En el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

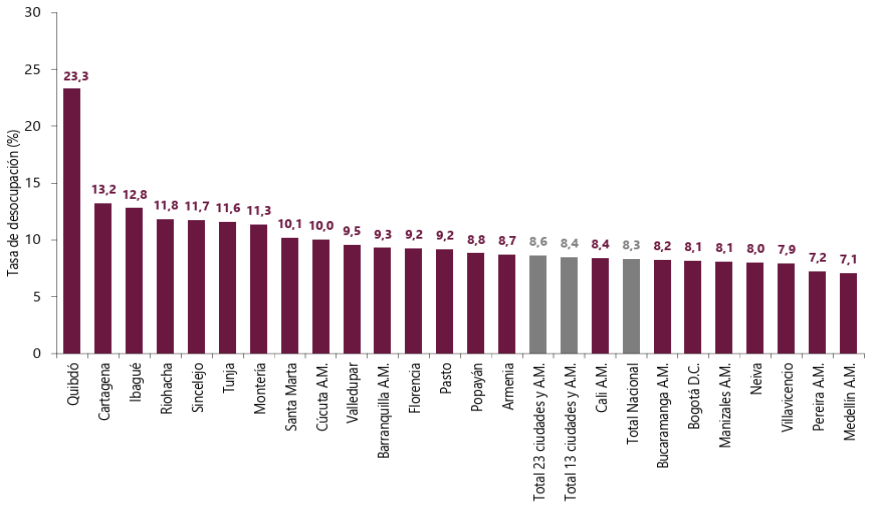
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.753**	**24.459**	**100**	**706**	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, junio de 2026

En junio de 2026, entre las principales ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,1%), Pereira A.M. (7,2%) y Villavicencio (7,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

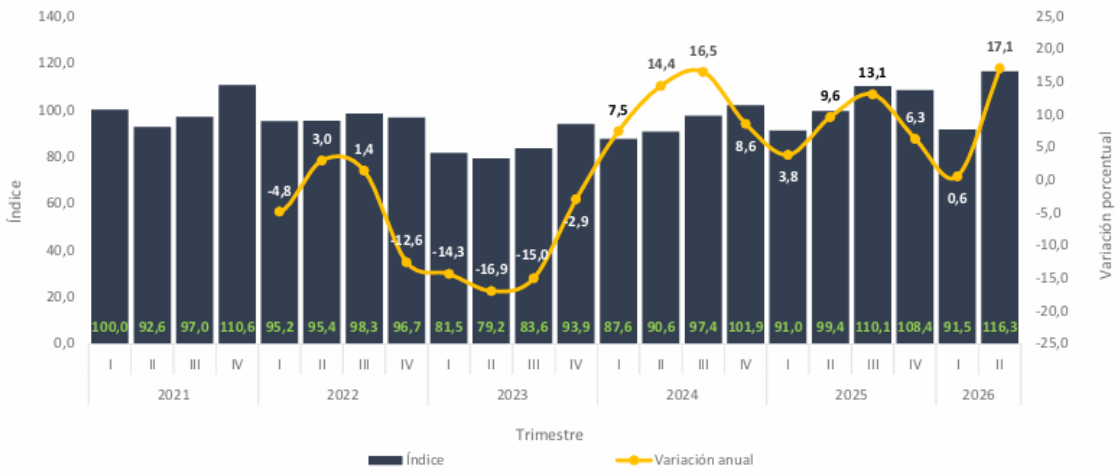
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de

ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción
(II trimestre 2026pr / II trimestre 2025)

El crecimiento de 17,1% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al segundo trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 158,3% y sumo 13,6 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción anual de 18,7% y aportó 8,6 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 43,0% y aportó 3,0 p.p. a la variación anual (17.1%).

En contraste, el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, contrajo su producción en 18,9% y restó 2,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 22,7% y restó 5,6 p.p. a la variación anual. (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2026Pr / II trimestre 2025

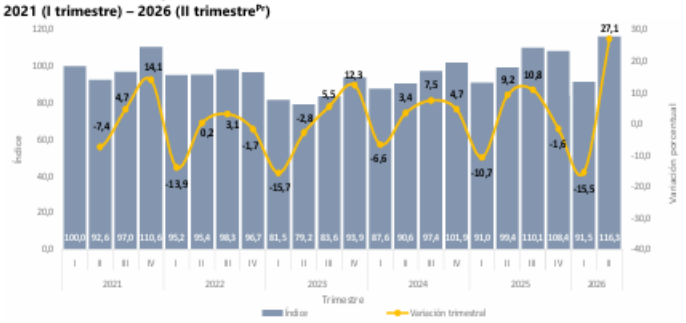
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**17,1**	**17,1**
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	158,3	13,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	18,7	8,6
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	43,0	3,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-18,9	-2,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-22,7	-5,6

Fuente: DANE, IPOC.

Variación trimestral (II trimestre de 2026Pr / I trimestre 2026Pr)

Durante el segundo trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un aumento de 27,1%, frente al primer trimestre de 2026 (Anexo A3).

Gráfico 3. Índice y variación trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestrePr)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución trimestral por tipo de construcción (II trimestre de 2026Pr / I trimestre 2026Pr)

El aumento de 27,1% en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo de los cinco grupos de obra: el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 106,6% y aportó 12,5 p.p. a la variación trimestral. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales incrementó su producción en 38,8% y aportó 5,7 p.p. a la variación trimestral. Asimismo, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) aumentó su producción en 89,9% y aportó 5,1 p.p. a la variación trimestral. El grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles aumentó su producción en 6,3% y aportó 3,5 p.p. a la variación trimestral. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción

de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas aumentó su producción en 2,3% y aportó 0,3 p.p. a la variación trimestral total (27.1%).

(Anexo 3).

Cuadro 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional
II trimestre de 2026Pr / I trimestre 2026Pr

Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**27,1**	**27,1**
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	106,6	12,5
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	38,8	5,7
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	89,9	5,1
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,3	3,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	2,3	0,3

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución trimestral a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2026Pr / I trimestre 2026Pr)

La tabla 4 muestra las variaciones trimestrales y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 11 de las 15 subclases aumentaron su producción a precios constantes con respecto al trimestre anterior y 4 subclases disminuyeron su producción (Anexo A4).

Tabla 4. Variación y contribución trimestral de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2026Pr / I trimestre 2026Pr

	Tipo de construcción	Variación trimestral (porcentajes)	Contribución a la variación trimestral total (pp)	Contribución a la variación trimestral del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**27,1**	**27,1**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	8,6	4,4	7,8
53213	Pistas de aterrizaje	37,3	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-12,3	-0,3	-0,6
53222	Túneles	-46,4	-0,8	-1,4
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**6,3**	**3,5**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	64,4	3,0	52,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	162,9	0,9	16,2
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	262,9	1,2	20,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**89,9**	**5,1**	
53241	Tuberías de larga distancia	-23,2	-0,6	-5,0
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-11,0	-0,5	-4,6
53252	Cables locales y obras conexas	68,6	1,0	8,4
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	14,1	0,4	3,4
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**2,3**	**0,3**	
53261	Construcciones en minas	93,3	4,9	33,4
53262	Centrales eléctricas	8,4	0,8	5,4
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**38,8**	**5,7**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	27,9	0,5	4,3
53290	Otras obras de ingeniería civil	121,0	12,0	102,3
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**106,6**	**12,5**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento en la producción trimestral de las obras civiles a precios constantes de 27,1% con respecto al primer trimestre de 2026, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un aumento en su producción con respecto al trimestre anterior del 8,6% y aportó 4,4 p.p. a la variación trimestral total y 7,8 p.p. a la variación trimestral del grupo; en ese mismo orden la subclase pistas de aterrizaje tuvo una producción positiva de 37,3% y sumó 0,2 p.p. a la variación trimestral total y 0,4 p.p. a la variación trimestral del grupo 530201. En contraste la subclase puentes y carreteras elevadas disminuyó su producción 12,3% y restó 0,3 p.p. a la variación trimestral total y 0,6 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase túneles presentó una disminución en su producción con respecto al trimestre anterior del 46,4% y restó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 1,4 p.p. a la variación trimestral del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento de 64,4% en su producción y aportó 3,0 p.p. a la variación trimestral total y 52,9 p.p. a la variación trimestral del grupo a precios constantes. Por otro lado, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones registró un aumento de 262,9% en su producción y aportó 1,2 p.p. a la variación trimestral total y 20,9 p.p. a la variación trimestral del

grupo. Finalmente, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas incrementó su producción en 162,9% y sumó 0,9 p.p. a la variación trimestral total y 16,2 p.p. a la variación trimestral del grupo 530202.

Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase cables locales y obras conexas aumentó su producción en 68,6% y sumó 1,0 p.p. a la variación trimestral total y 8,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. De igual manera alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales aumentó su producción en 14,1% y aportó 0,4 p.p. a la variación trimestral total y 3,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. Por otro lado, la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) registró una disminución en su producción de 11,0% y contribuyó con -0,5 p.p. a la variación trimestral total y -4,6 p.p. a la variación trimestral del grupo. Finalmente, la subclase tuberías de larga distancia presentó una producción negativa de 23,2% y restó con 0,6 p.p. a la variación trimestral total y 5,0 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al trimestre anterior: la subclase construcciones en minas aumentó su producción en 93,3% y contribuyó con 4,9 p.p. a la variación trimestral total y 33,4 p.p. a la variación trimestral del grupo. La subclase centrales eléctricas presentó un aumento en su producción de 8,4% y aportó 0,8 p.p. a la variación trimestral total y 5,4 p.p. a la variación trimestral del grupo.

Con respecto al grupo 530205 de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 121,0% y sumó 12,0 p.p. a la variación trimestral total y 102,3 p.p. a la variación del grupo. La subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de 27,9% con respecto al trimestre anterior y aportó 0,5 p.p. a la variación trimestral total y 4,3 p.p. a la variación trimestral del grupo 530205.

Variación anual a precios constantes por grupo de obra (II trimestre 2026Pr / II trimestre 2025)

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 158,3% con respecto al segundo trimestre del año 2025 y sumó 13,6 p.p. a la variación anual.

Gráfico 4. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

B.2 Análisis de la Demanda.

La demanda que se analiza corresponde a la necesidad de la Institución de contar con una consultoría especializada que elabore los estudios y diseños técnicos de tres componentes de infraestructura del campus: la cubierta del comedor universitario, la batería sanitaria y la plazoleta del estudiante. Desde el punto de vista de la contratación estatal, la demanda no se limita a la compra de un servicio genérico, sino a un conjunto de productos intelectuales (planos, memorias de cálculo, estudios de suelos, presupuestos, cronogramas y especificaciones técnicas) que deben entregarse con un nivel de detalle suficiente para que, posteriormente, pueda contratarse la obra. Por ello, el análisis de la demanda se centra en quién requiere el servicio, qué características debe tener, en qué cantidad y bajo qué condiciones de calidad y oportunidad.

Los demandantes directos del servicio son las dependencias de infraestructura, bienestar universitario y planeación de la Entidad, que son las que identifican la necesidad y validarán los productos entregados. De manera indirecta, la demanda proviene de la comunidad académica compuesta por estudiantes, docentes y administrativos que utilizan diariamente el comedor, las baterías sanitarias y la plazoleta. El volumen de esta demanda potencial se relaciona con la población matriculada y con el uso cotidiano de los espacios, datos que deben ser certificados por la oficina de admisiones y registro y por la dependencia de bienestar universitario.

En cuanto a las características del servicio demandado, la consultoría debe cubrir de forma integral las disciplinas técnicas requeridas: topografía, geotecnia y estudios de suelos, diseño arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, de iluminación y accesibilidad, además de presupuesto, análisis de precios unitarios y gestión ambiental y de residuos de construcción y demolición. La demanda exige, además, que los diseños cumplan la normatividad colombiana vigente (NSR-10, RETIE, RAS y normas NTC), así como la normativa urbanística del municipio de El Espinal. Estas exigencias delimitan el perfil de los oferentes potencialmente habilitados y justifican que la selección se realice mediante concurso de méritos, donde prevalecen la experiencia, la idoneidad y la propuesta metodológica.

Respecto de la cantidad y del alcance temporal, la demanda se concreta en un único paquete contractual de estudios y diseños para los tres componentes, con un plazo de ejecución que debe permitir que la obra se inicie sin dilaciones una vez se asignen los recursos de inversión.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a empresas e ingenieros constituidas y profesionalmente preparados para prestar el servicio de consultoría.

Por tal motivo, la entidad considera viable continuar con la forma y tipo de contrato celebrado con anterioridad.

Con el fin de verificar y soportar este proceso se puede consultar en la página de contratación de SECOP www.contratos.gov.co, La Institución Universitaria de El Espinal - Concurso de Méritos, donde se evidencia los diferentes contratos realizados por esta entidad con empresas solidas de consultoría e interventoría.

B.3 Análisis de la Oferta.

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

El análisis de la oferta tiene como propósito identificar qué agentes del mercado están en capacidad de ejecutar la consultoría requerida, en qué condiciones lo pueden hacer y qué tan competitivo es el escenario para el proceso de selección. Para la Entidad, este ejercicio es determinante, porque una oferta insuficiente o concentrada en pocos proponentes puede comprometer la pluralidad de oferentes, la competencia efectiva y la calidad de los productos que se recibirán.

El objeto contractual abarca disciplinas como topografía, geotecnia, diseño arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, de iluminación, de accesibilidad, de obras exteriores, presupuestos y gestión ambiental de residuos de construcción y demolición. Por lo tanto, la oferta relevante está compuesta principalmente por firmas de ingeniería y arquitectura, consorcios y uniones temporales que puedan acreditar, de manera conjunta, la totalidad de estas especialidades.

Las personas naturales con experiencia en diseño de edificaciones institucionales también pueden participar, siempre que cumplan con las exigencias habilitantes del proceso, aunque su capacidad de atender el alcance completo suele ser más limitada.

Desde la perspectiva geográfica, el mercado potencial no se restringe al municipio de El Espinal ni al departamento del Tolima. Aunque existen firmas locales y regionales con conocimiento del contexto urbanístico y climático, la complejidad técnica de un paquete integral de estudios y diseños hace probable la participación de oferentes de ciudades principales como Bogotá, Ibagué, Neiva y Medellín.

La capacidad técnica de la oferta se mide, en primer lugar, por la experiencia específica acreditada en proyectos de diseño de edificaciones institucionales, cubiertas, unidades sanitarias y espacios exteriores. Los oferentes con trayectoria en contratos de consultoría para entidades públicas, especialmente universidades, hospitales o instituciones educativas, presentan un perfil más adecuado para el objeto. Asimismo, es relevante el conocimiento de la normatividad aplicable, como la NSR-10, el RETIE, el RAS y las normas NTC, así como la experiencia en trámites de licencias y curadurías urbanas, ya que estos factores inciden directamente en la calidad y en la viabilidad de los diseños entregados.

El talento humano es otro componente central de la oferta. Se espera que las firmas cuenten con profesionales de dedicación exclusiva o parcial en áreas como ingeniería civil con especialidad en estructuras, geotecnia, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, arquitectura, topografía y presupuestos. La disponibilidad de este equipo, con perfiles, formación y experiencia verificables, define en buena medida la idoneidad de cada proponente.

Los recursos técnicos y de laboratorio también forman parte de la oferta. Los estudios de suelos requieren equipos de perforación, ensayos de laboratorio acreditados y, en algunos casos, convenios con laboratorios certificados. Los levantamientos topográficos exigen equipos de

precisión, como estaciones totales, GNSS o drones con software de procesamiento. Las firmas que cuentan con estos recursos propios, o con alianzas formalizadas con terceros, ofrecen mayores garantías de cumplimiento en los plazos previstos.

En cuanto a la capacidad financiera, la oferta se evalúa a partir de indicadores como liquidez, endeudamiento, capital de trabajo y rentabilidad, de acuerdo con los estados financieros del último período fiscal. Este análisis permite identificar a las firmas que pueden asumir la ejecución del contrato sin comprometer su estabilidad, así como anticipar riesgos de incumplimiento.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles. Según Camacol, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

La buena dinámica que mostró el sector de la construcción a lo largo del año pasado, con un crecimiento promedio de 17,3% en los indicadores líderes de la actividad (lanzamientos, iniciaciones y ventas), se refleja hoy en el reporte que hace el Dane acerca del PIB, donde el sector constructor sobresale como uno de los grandes jalonadores de la economía. El crecimiento de la economía en su conjunto, que fue 9.9%.

Con base en el análisis del sector, las necesidades de las personas y las empresas, se concluye que existe oferta suficiente para el objeto del presente proceso, y que se cuenta con empresas legalmente constituidas que pueden realizar los trabajos que requiere para realizar la impermeabilización e instalación de acabados de acuerdo al presente proceso.

Acuerdo a consulta realizada en el Portal de Información Empresarial- PIE-Supe sociedades, se evidencia las empresas que cuya actividad económica es construcción, dentro de ellas se encuentra:

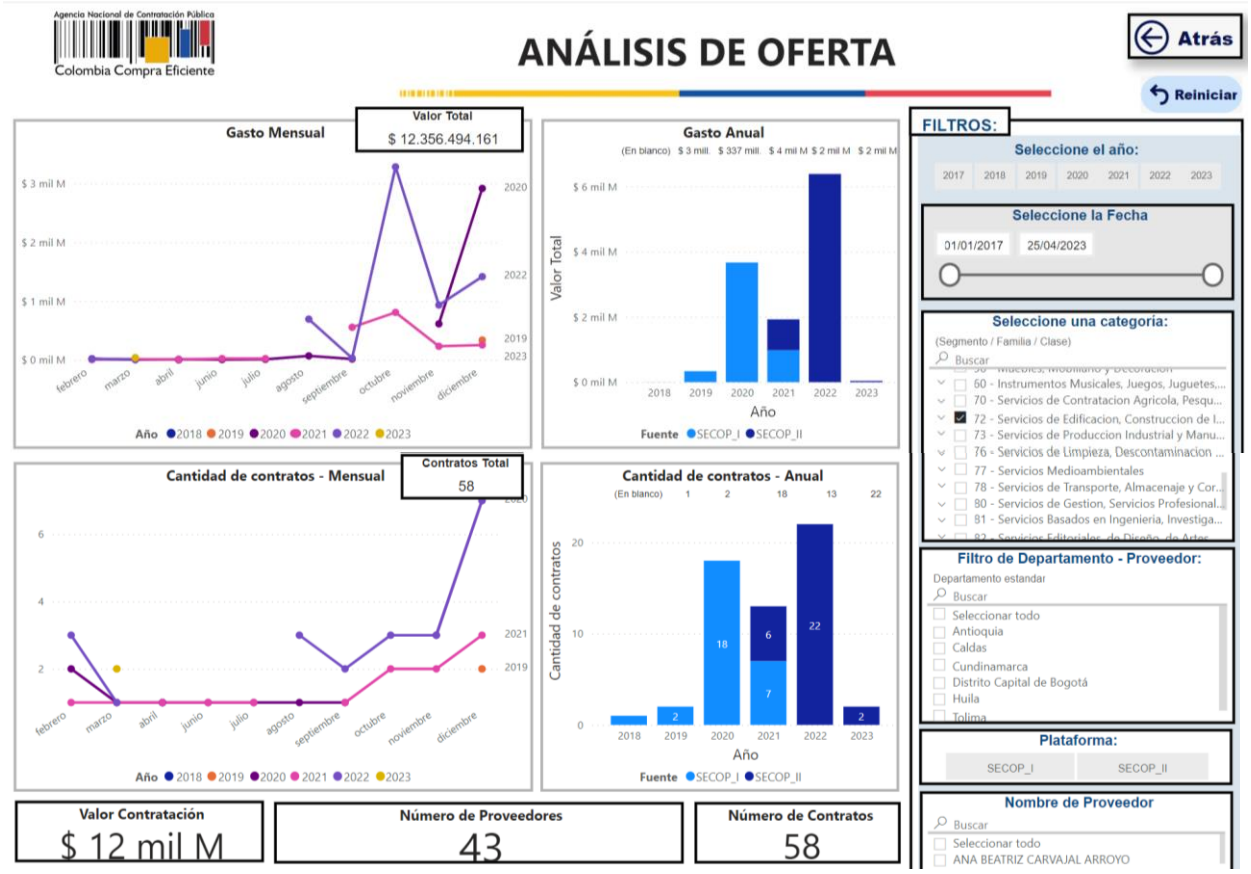
N°	NOMBRES	N°	NOMBRES
01	CONINGENIO Y CIA LTDA.	23	PROTECHNIA S.A.S.
02	CONSTRUCCIONES SS LTDA.	24	INGENIERIA RH
03	SODINSA S.A.S.	25	INGESERCON S.A.S.
04	I.C.E.G. LTDA. INGENIEROS CONTRATISTAS	26	INGEMAD
05	JUAN FERNANDO PEREZ TAMAYO	27	JORGE CASTRILLON BUSTAMANTE
06	CESAR AUGUSTO GIRALDO ATEHORTUA	28	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIAMBIENTE S.A.
07	JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ	29	R&J INGENIERIA S.A.S.
08	DE LA ROCHE Y CIA. LTDA.	30	CUBIKO S.A.S.
09	COONSTRUCIVILES	31	CONSTRUCTORA BETANCUR S.A.S.
10	CONICA INGENIERIA S.A.S.	32	CONSTRUCTORA SARGO S.A.S.
11	TULIO NICOLAS CARRIAZO SAMPAYO	33	DIRTECO S.A.S.
12	N Y M INGENIERIA	34	PH INGENIERIA S.A.S.
13	INGEQUIPOS ORIENTE	35	CARLOS ALBERTO GONZALES CAMARGO
14	J.C. CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTO S.A.S.	36	OL INGENIERIA
15	GEDESA S.A.S.	37	KA S.A.
16	CONSTRUCCIONES DUMOVA S.A.S.	38	&NGECON S.A.S.
17	CIVILENG S.A.S.	39	ARGES
18	HYD S.A.S.	40	JULIO ROJAS
19	URIEL DELGADO HERNANDEZ GAITAN	41	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.
20	DICCO S.A.S.	42	ALCALA Y ESPINOSA
21	METRO CUBICO S.A.S	43	ARATTI S.A.S.
22	RAELJA INGENIERIA S.A.S.	44	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

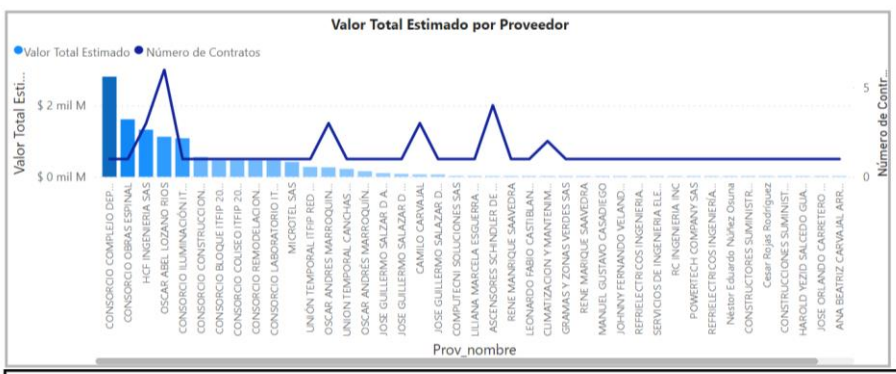
La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

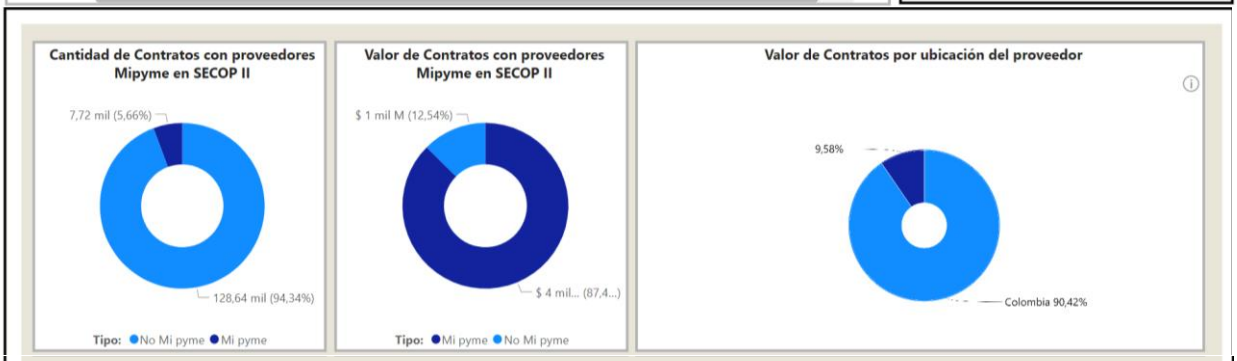
La oferta de empresas para prestar este servicio está constituida por personas naturales y jurídicas con especialidad en arquitectura, ingeniería civil, o profesiones afines; en el país existe una amplia oferta de este tipo de servicios. El proceso al que se refieren estos estudios previos es una obra pública; por la naturaleza del objeto y las condiciones técnicas del mismo, podrá participar cualquier tipo de persona natural o jurídica siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, financiera y la experiencia.

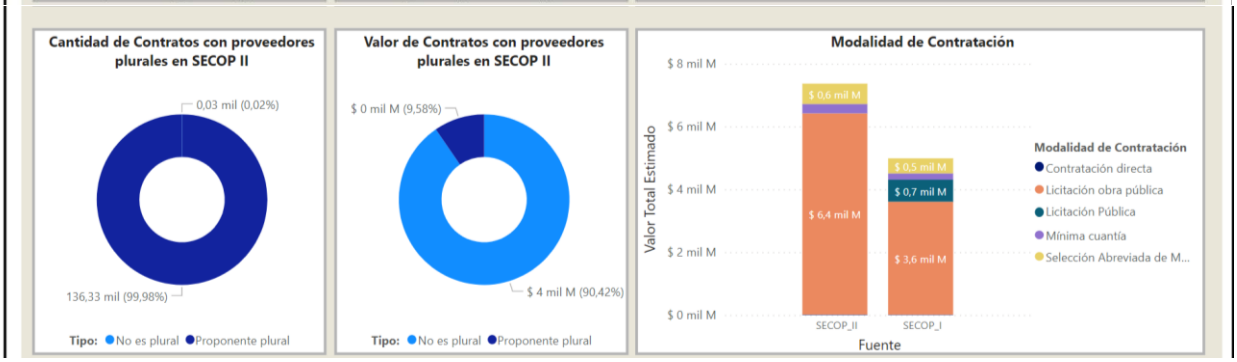
Para el análisis de la oferta se hizo uso de las herramientas de del modelo de abastecimiento estratégica, teniendo en cuenta los filtros aplicados, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

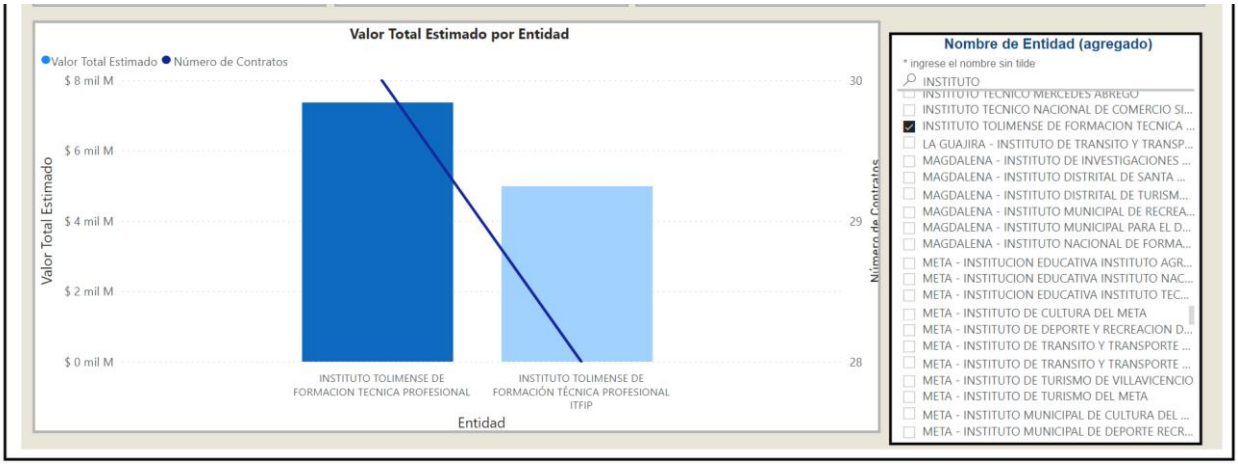
CLASIFICACION: F – Productos de Uso Final.
SEGMENTO: 72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 2 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr...
5
0
CONSORCIO COMPLEJO DEP...
CONSORCIO OBRAS ESPINAL
HCF INGENIERIA SAS
OSCAR ABEL LOZANO RIOS
CONSORCIO ILUMINACIÓN IT...
CONSORCIO CONSTRUCCION...
CONSORCIO BLOQUE ITFIP 20...
CONSORCIO COLISEO ITFIP 20...
CONSORCIO REMODELACION...
CONSORCIO LABORATORIO IT...
MICROTEL SAS
UNION TEMPORAL ITFIP RED...
OSCAR ANDRES MARROQUIN...
UNION TEMPORAL CANCHAS...
OSCAR ANDRES MARROQUIN...
JOSE GUILLERMO SALZAR D A...
JOSE GUILLERMO SALZAR D...
CAMILO CARVAJAL
JOSE GUILLERMO SALZAR D...
COMPUTECNI SOLUCIONES SAS
LILIANA MARCELA ESGUERRA...
ASCENSORES SCHINDLER DE...
RENE MANRIQUE SAAVEDRA
LEONARDO FABIO CASTIBLAN...
CLIMATIZACION Y MANTENIM...
GRAMAS Y ZONAS VERDES SAS
RENE MARIQUE SAAVEDRA
MANUEL GUSTAVO CASADIEGO
JOHNNY FERNANDO VELAND...
REFRIELECTRICOS INGENIERIA...
SERVICIOS DE INGENIERIA ELE...
RC INGENIERIA INC
POWERTECH COMPANY SAS
REFRIELECTRICOS INGENIERÍA...
Néstor Eduardo Nuñez Osuna
CONSTRUCTORES SUMINISTR...
Cesar Rojas Rodriguez
CONSTRUCCIONES SUMINIST...
HAROLD YEZID SALCEDO GUA...
JOSE ORLANDO CARRETERO ...
ANA BEATRIZ CARVAJAL ARR...
Prov_nombre
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS
CAMILO CARVAJAL
Cesar Rojas Rodríguez
CLIMATIZACION Y MANTENIMIENTO INGENIERIA ...
COMPUTECNI SOLUCIONES SAS
CONSORCIO BLOQUE ITFIP 2021
CONSORCIO COLISEO ITFIP 2022
Valor contratado:
$ 0
$ 2.782.754.253.672
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
7,72 mil (5,66%)
128,64 mil (94,34%)
Tipo: No Mi pyme Mi pyme
Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOP II
$ 1 mil M (12,54%)
$ 4 mil... (87,4...)
Tipo: Mi pyme No Mi pyme
Valor de Contratos por ubicación del proveedor
9,58%
Colombia 90,42%


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
0,03 mil (0,02%)
136,33 mil (99,98%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 0 mil M (9,58%)
$ 4 mil M (90,42%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Modalidad de Contratación
$ 8 mil M
$ 6 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
$ 0,6 mil M
$ 6,4 mil M
$ 0,5 mil M
$ 0,7 mil M
$ 3,6 mil M
SECOP_II
SECOP_I
Fuente
Modalidad de Contratación
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 8 mil M
$ 6 mil M
$ 4 mil M
$ 2 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
30
29
28
Número de Contratos
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP
Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
INSTITUTO
INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SI...
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA ...
LA GUAJIRA - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSP...
MAGDALENA - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ...
MAGDALENA - INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA ...
MAGDALENA - INSTITUTO DISTRITAL DE TURISM...
MAGDALENA - INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREA...
MAGDALENA - INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL D...
MAGDALENA - INSTITUTO NACIONAL DE FORMA...
META - INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO AGR...
META - INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO NAC...
META - INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TEC...
META - INSTITUTO DE CULTURA DEL META
META - INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION D...
META - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE ...
META - INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE ...
META - INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
META - INSTITUTO DE TURISMO DEL META
META - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DEL ...
META - INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECR...

Año	2018			2019			2020	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones							5	$ 228.943.440
7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales							3	$ 1.686.776.085
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	1	$ 2.856.994	0,02%	2	$ 337.145.187	2,73%	10	$ 1.753.360.570
7214 - Servicios de construccion pesada								
Total	**1**	**$ 2.856.994**	**0,02%**	**2**	**$ 337.145.187**	**2,73%**	**18**	**$ 3.669.080.095**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el Departamento del Tolima y en Colombia en general existen empresas y personas naturales constituidas y preparadas para prestar servicios de consultoría especializada en comunicación estratégica, producción de contenidos y gestión de medios digitales, al igual que en el extranjero, por lo que existe en el mercado quien lo provea.

Históricamente, existen otras entidades estatales, en particular instituciones de educación superior y entidades del orden territorial y nacional, que también requieren de servicios de consultoría para la formulación de estrategias de comunicación institucional, el diseño de identidad de marca y el acompañamiento en la gestión de sus canales y medios digitales; servicios que son convocados debido al conocimiento técnico y especializado que exige la materia.

Económicos: El factor que influye en el poder de compra son las variables de precios de los honorarios profesionales, los insumos tecnológicos, las licencias de software de diseño y producción audiovisual, la contratación de plataformas de gestión y pauta digital, y demás servicios conexos, sobre los cuales se calcula el presupuesto del presente proceso de selección, incluidas prestaciones, dotaciones, retenciones, entre otras, por lo que (i) los cambios en los ciclos de producción de contenidos; (ii) las fluctuaciones del valor de las herramientas, licencias y suscripciones tecnológicas; y (iii) la inflación, la devaluación y otros índices económicos, son de mediana ocurrencia para el objeto de contratación de la referencia, lo que genera variaciones en los costos de ejecución de la consultoría que no afectan directamente a la entidad sino al contratista, salvo casos especiales en donde se quebrante el equilibrio económico del contrato.

Internacionales: Por tratarse del sector servicios, el cual está sujeto a acuerdos comerciales tal y como se identifica en el cuadro de verificación contenido en los documentos del proceso de contratación, el comportamiento del mercado de la zona y de la región es de oferta, no depende de precios internacionales ni de bienes o servicios que no puedan adquirirse en el país. Si bien determinadas herramientas, licencias de software y plataformas de pauta y analítica digital se encuentran denominadas en moneda extranjera, su adquisición es opcional del contratista según las herramientas que disponga para la ejecución del objeto contractual, y las tasas de cambio serán asumidas por este, sin que afecten el valor estimado del contrato, al contratarse mediante el sistema de precio global fijo o por entregables, según se defina en el estudio previo.

Técnico: De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de consultoría en comunicación integral, producción de contenidos y gestión de medios digitales deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad, coherencia de marca, periodicidad de entregables y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el documento de estudio previo, presupuesto y pliego de condiciones, así como en todos sus anexos.

Legal: El proceso de contratación estará sometido a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, así como a la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor y a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 en materia de protección de datos personales, en atención a la naturaleza de los productos y contenidos institucionales objeto de la consultoría.

Se deben aplicar los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública exigidos por las autoridades del orden nacional y territorial en el manejo de los canales y medios digitales institucionales.

Como el servicio de consultoría amerita la vinculación de personal especializado, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, así como las medidas de salud ocupacional, prevención y demás relacionadas.

CONTEXTO MACROECONOMICO

1.1.1 Productos incluidos dentro del sector:

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

1.1.2 Agentes del sector

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

1.1.1 Gremios y asociaciones que componen el sector construcción

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

Agremiación / entidad página web

- ACIEM, Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y Afines-Nacional http://www.aciem.org
- ACAIRE , Asociación Colombiana del Acondicionamiento de aire y la refrigeración http://www.acaire.com
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores http://www.acic.org.co
- ACIPET, Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos http://www.acipet.com
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería http://www.acofi.edu.co
- AGRECON, Agregados y Concretos SA http://www.agrecon.com.co
- ANDI, Asociación Nacional de Industriales http://www.andi.com.co
- ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil http://www.aneic.org
- ASOBANCARIA, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia http://www.asobancaria.com
- ASOCONCRETO, Asociación de Productores de Concreto, http://www.asocreto.org.co
- COLOMBIT, http://www.colombit.com.co
- CURADURÍA URBANAS
- DAMA, Departamento Administrativo del Medio Ambiente, http://www.dama.gov.co
- DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, http://www.dane.gov.co

- DNP, Departamento Nacional de Planeación, http://www.dnp.gov.co
- IGAC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, http://www.igac.gov.co
- INVIAS, Instituto Nacional de Vías, http://www.invías.gov.co
- SCA, Sociedad Colombiana de Ingenieros, www.arquitecturacolombiana.com
- SCI, Sociedad Colombiana de Arquitectos, www.sci.org.co

TÉCNICO

Se encuentran definidas en el Anexo Técnico No. 1.

REGULATORIO

Normatividad para la ejecución del proyecto

- Ley 388 de 1997 Ordenamiento territorial
- Decreto 1469 de 2010, 1077 de 2015, 1197 de 2016
- Normas técnicas colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99)
- Ley 400 de 1997, reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Ley 361 07/02/1997 Congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998.
- Norma técnica colombiana NTC 4596, señalización para instalaciones y ambientes escolares.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas ambientales Ley 373 de 1997-uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989.
- Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Ambiental)
- Resolución 1207 de 2014 que regula los temas asociados al reúso de aguas residuales tratadas.
- Ley 55 de 1993 y Decreto 1079 de 2015 que regula los temas asociados al manejo seguro de sustancias químicas.
- Ley 140 de 1995 que regula los temas asociados al registro de publicidad exterior y visual (fachadas, vallas).
- Decreto 1077 de 2015 que regula los temas asociados al manejo integral de residuos ordinarios y aprovechables
- Resolución 596 de 2016 que regula los temas asociados a la gestión de residuos aprovechables.
- Decreto 1843 de 1991 que regula los temas asociados al uso de plaguicidas y manejo de residuos líquidos y sólidos de los plaguicidas.
- Decreto 321 de 1999 que regula los temas asociados a las adecuaciones y construcciones relacionadas con almacenamiento de sustancias peligrosas.
- Resolución 222 de 2011 que regula los temas asociados a asegurar que los equipos instalados que contengan aceites dieléctricos estén libres de PCB.
- Decreto 1285 de 2015 y Resolución 549 de 2015 que regulan los temas asociados a la construcción sostenible.
- Ley 685 de 2001 que regula los temas asociados al uso de materiales pétreos.

- Resolución 90708 de 2013 y Resolución 90701 de 2013.
- Resolución 909 de 2008 y Resolución 760 de 2010, que regulan los temas asociados a las emisiones atmosféricas por fuentes fijas.
- Ley 29 de 2016, que regula los temas asociados a la prohibición del uso de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Normas NFPA-NEC y código nacional de incendios.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanadas del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 200
- Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.
- Código Colombiano de fontanería NTC-1500
- Normas NFPA-NEC y código nacional de incendios
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector agua potable y saneamiento básico-RAS
- Código colombiano de fontanería NTC-1500
- Normas AISC, AISI
- NFPA 3
- Norma para recibo de sistema contra incendio
- NFPA 13 norma para sistemas de sprinklers
- NFPA 14 norma para sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.
- NFPA 20 norma para bombas centrifugadas contra incendios
- NFPA 72 código para sistemas de alarma contra incendio.
- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Código eléctrico nacional, norma ICONTEC 2050.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el ministerio de minas y energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo del municipio.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE Y NTC 2050, Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público RETILAP.
- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Normas de seguridad y salud en el trabajo sobre accesibilidad al medio físico para personas en condición de discapacidad NTC 6047.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Para la ejecución de las actividades objeto del contrato, no se requiere de licencia, permiso y/o autorizaciones especiales por ningún organismo interno de la Entidad.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en la presente contratación:

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1 define el riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que le proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo, con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL, realiza la identificación de los riesgos asociados al presente proceso, estipulado su correspondiente tipificación, asignación y mitigación en la matriz anexa.

GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

El Proponente presentará la Garantía de seriedad de la oferta sobre el lote o segmento de mayor valor en relación con los cuales presentó oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre la sumatoria de los lotes en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las Garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL identificada con el NIT. 800.173.719-0
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial del Proceso de Contratación

Característica	Condición
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del Proceso de Contratación se modifica el Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo Contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la Garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la Entidad pueda hacer efectiva la Garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Características</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo o (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>La Institución Universitaria de El Espinal - UNIESPINAL identificada con el NIT. 800.173.719-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Características	Condición
	contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión temporal, Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$16.384’153.000	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	$16.384’153.000	-	NO

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	$16.081’602.000	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	-	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	$324.800.000	-	NO
	Guatemala	SI	$324.800.000	-	NO
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	-	-	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO.

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), su decreto reglamentario Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, UNIESPINAL, dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. Del Decreto 1082 de 2015. Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de CONSULTORÍA para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE CORRESPONDA A LA CONTRATACIÓN

En el numeral 3° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, se establece como regla general la modalidad de Selección por Concurso de Méritos, la cual observará la entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo a la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda. Para el efecto, se dará aplicación a la ponderación de elementos a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica, de conformidad con lo establecido por el numeral 1 artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Funcionario quien elabora el documento,

ORLANDO PAZ RONDÓN
Docente